



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 766

RÉGIMEN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GUSTAVO SUÁREZ PERTIERRA

Sesión núm. 29

celebrada el miércoles, 6 de octubre de 1999

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. (Número de expediente 121/000186.)

Página

22634

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000. (Número de expediente 121/000186.)

— DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (CAMPS ORTIZ), A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/002227) Y DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002319.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Se abre la sesión número 29 de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, que hoy dedicaremos a comparecencias de personalidades de la Administración del Estado para informar sobre los temas relativos al proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2000, que acaba de ingresar en este Congreso.

En primer lugar, comparece para contestar a las preguntas de SS.SS. el secretario de Estado para las Administraciones Territoriales —bienvenido, señor secretario de Estado, como siempre, a la Comisión de Régimen para las Administraciones Públicas—, cuya presencia ha sido solicitada por los Grupos Socialista y Popular.

Sin más preámbulos, y por el Grupo Socialista, el señor González Revenga tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Señor secretario de Estado, bienvenido en nombre del Grupo Socialista a esta Comisión y gracias anticipadas por su comparecencia.

En primer lugar, señor presidente, señor secretario de Estado, debo manifestar que este turno del Grupo Socialista lo compartiré con doña Amparo Rubiales, que hará su intervención en torno a las materias presupuestarias referidas a comunidades autónomas.

El objetivo que perseguimos en esta comparecencia es que el secretario de Estado nos pueda aclarar dudas que nos han surgido de la lectura y del estudio del proyecto de presupuestos, en los programas gestionados desde su secretaría. Asimismo, esperamos que se nos pueda ampliar información acerca de los objetivos presupuestarios para el año 2000 y sobre las líneas de actuación que considere convenientes para el conocimiento de los miembros de esta Comisión.

Las cuestiones sobre las que va a girar mi intervención versan sobre el programa 124.A, de desarrollo de la organización territorial del Estado y su sistema de colaboración, así como sobre el programa 912.B, de cooperación económica local del Estado.

Con referencia al programa 124.A, vemos cambios importantes respecto al ejercicio presupuestario de 1999. Son 177 millones menos, lo que supone una disminución de más del 25 por ciento. Esta disminución proviene claramente de la reducción de los gastos de personal, fundamen-

talmente lo que aparece en el artículo 12 referido a funcionarios. Me gustaría que nos explicara las razones de estos cambios. En cualquier caso, deben ser razones contrarias a las esgrimidas en el debate presupuestario del año pasado, ya que en los documentos presupuestarios de 1999, al contrario que en éste, se daba en ese mismo artículo un aumento de 194 millones, lo que suponía un incremento de un 54 por ciento, que en el total del programa 124.A representa un 43,5 por ciento.

Las razones que nos dio el entonces secretario de Estado, el señor Fernández Díaz, se referían a una reestructuración de la secretaría de Estado y de las anteriores direcciones generales, las del Régimen Jurídico, Económico y Territorial y la de Cooperación Territorial, que habían pasado a las actuales, la Dirección General de Administración Local y la Dirección General de Cooperación Autonómica. Esa reestructuración había llevado consigo una redistribución interna de funcionarios y la aprobación de una nueva relación de puestos de trabajo, que hacía que el incremento en el capítulo I, del programa 124.A, se compensaba con la disminución del capítulo I, de personal, del programa 912.B.

En el documento presupuestario actual parece que se vuelve a la situación de 1998 y se da marcha atrás con la línea iniciada en 1999. No sé, por tanto, si los 50 funcionarios que pasaron del programa 912.B al programa 124.A en 1999 han vuelto a su lugar de origen o qué es lo que exactamente ha pasado. Atenderemos, señor secretario de Estado, sus explicaciones y espero y deseo que éstas, al parecer, idas y venidas no estén entorpeciendo el trabajo de los empleados públicos de su Secretaría de Estado.

Sí nos gustaría conocer la estructura funcional existente en su secretaría de Estado, por direcciones generales, y las razones de estos cambios y caminos andados y desandados, haciendo constar que no prejuzgo si estos cambios han sido convenientes o no de cara a la eficacia que la gestión de los asuntos públicos requiere.

Por otra parte, no acabo de comprender tampoco las razones de la disminución de un 12,75 por ciento en cuotas sociales, que no se corresponde con el incremento de un 2 por ciento en las retribuciones de los empleados públicos.

También tengo que hacer constar que en el artículo 15 del capítulo I, referido a incentivos al rendimiento (dietas), hay un mayor control que en el ejercicio presupuestario de 1999, que ascendió casi a un 30 por ciento.

Igualmente, tengo que decirle que hay una clara contención del gasto corriente de bienes y servicios, lo cual alegra al Grupo Socialista y espero que la contención presupuestaria de 1999 aparezca también como tal contención.

Al igual que en 1999, no existe capítulo 6, de inversiones, por lo que no podemos hacer ninguna consideración. En todo caso, no sé si el secretario de Estado verá conveniente hacerlo.

En cuanto al programa 912.B, de cooperación económica local del Estado, tenemos que hacer consideraciones muy similares a las que hicimos el pasado año en la misma comparecencia. Este programa de cooperación económica local del Estado es claramente insuficiente para las necesidades de nuestras corporaciones locales, según estimamos desde el Grupo Socialista, y el discurso del Gobierno de apoyo económico a las corporaciones locales terminó con su entrada en la responsabilidad de gobierno. De hecho, el

camino de recortes económicos y presupuestarios que, con las corporaciones locales, el Gobierno inició con el presupuesto de 1997 —el primero que ustedes elaboraron—, ese camino no ha variado su rumbo. La cooperación económica local sigue siendo una de las cenicientas de este Gobierno; es más, para el año 2000 hay una disminución de un punto en las transferencias de capital del Estado a las corporaciones locales con respecto a 1999. Sinceramente, no creo que esta sea la mejor manera de que nuestros ayuntamientos, sobre todo los más pequeños, de que nuestras diputaciones y nuestros cabildos insulares atiendan con eficacia las importantes necesidades en infraestructuras y servicios que tienen planteadas. Sigue siendo necesario, además de aportaciones de mayor cuantía económica para las corporaciones locales, un modelo de financiación, como decíamos el año pasado, suficiente y estable; un modelo que, para el Grupo Socialista, debe contemplar tres variables esenciales, que eviten incertidumbres a nuestros ayuntamientos, diputaciones y cabildos en materia económico-presupuestaria. Estas variables son la cuantificación del importe inicial con un acuerdo sobre el mismo, que es absolutamente necesario; en segundo lugar, el establecimiento de los índices de evaluación y, por último, la determinación clara de los criterios de reparto para las corporaciones locales. Un modelo de financiación, por tanto, aceptado consensuadamente por todos, que asegure la tranquilidad económica a las corporaciones locales y que les abra esperanzas de financiación real y suficiente para afrontar sus necesidades económicas.

Señor secretario de Estado, las escasas aportaciones del Estado en cooperación local no responden a las crecientes demandas de los ciudadanos ni a las nuevas competencias que en materia de gobiernos locales las Cortes han aprobado en la actual legislatura. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos mantenido que el Pacto local no tendrá contenido real si no va acompañado de mayores recursos económicos para dichas corporaciones locales y, desde luego, tengo que afirmar que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 no abren un horizonte de esperanza para nuestros ayuntamientos y el resto de corporaciones locales.

Por otra parte, y en referencia al capítulo 1 del programa 912.B, hay un incremento de un 76,5 por ciento, debido al aumento de 214 millones en el artículo 12, de funcionarios. Ya hemos hecho mención a esto anteriormente, en las cuestiones planteadas acerca del programa 124.A, y estoy seguro de que el señor secretario de Estado nos ofrecerá razones convincentes que justifiquen esos cambios. En el capítulo 2, al igual que en el programa 124.A, existe una clara contención, de lo cual nos alegramos.

Por último, también me gustaría que el señor secretario de Estado nos hiciera un balance sucinto de la ejecución de los planes provinciales e insulares de cooperación, así como del funcionamiento durante este año de los programas operativos comunitarios. Querría también que nos informara acerca de la dotación presupuestaria que tendrá el fondo para infraestructuras locales para este próximo año. Y, finalmente, creo que sería conveniente que, para el buen trabajo de los diputados de esta Comisión, nos hiciera llegar, al igual que otros años, la distribución de las parti-

das económicas de cooperación económica local, por provincias, islas y comunidades autónomas uniprovinciales.

El señor **PRESIDENTE**: En el mismo turno, la señora Rubiales Torrejón tiene la palabra.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Bienvenido, señor secretario de Estado. Mi grupo parlamentario formuló esta petición, como es habitual en todas las comparecencias de presupuestos, que tienen un objetivo determinado y concreto, que es hacer preguntas al compareciente para poder clarificar aspectos controvertidos del proyecto de presupuestos y, así, poder avanzar en los trámites ulteriores y tener las ideas claras a la hora de la formulación de las enmiendas. Les tengo que confesar con absoluta claridad que esta portavoz que les habla estuvo ayer dudando, hasta el último momento, si hacer o no esta intervención, y prueba de ello es el entusiasmo que esta comparecencia despierta, señor secretario de Estado. Desde que empezamos esta legislatura, hace cuatro años, es la primera vez que solamente vamos a intervenir el grupo mayoritario de la oposición y el grupo que apoya al Gobierno, que, aunque es legítimo y reglamentario, no suele intervenir en este tipo de actos parlamentarios puesto que su función es clarificar y aclarar cuestiones a los miembros de la oposición, que somos los que controlamos al Gobierno y los que tenemos que enmendar. Repito que no suele ser habitual, aunque están en su perfecto y legítimo derecho, y además me parece incluso bueno y necesario que hoy estén aquí acompañándonos porque, si no, nos hubiéramos sentido realmente solos. Mi grupo pensó no intervenir hoy, pero voy a hacerle a usted algunas preguntas, muy pocas y muy concretas, como usted sabe, tanto sobre el proyecto de ley, en la parte referida a la financiación autonómica, al título VII, capítulo II, como a las secciones 32, entes territoriales, y 33, fondo de compensación interterritorial. Estas comparecencias son para aclarar cuestiones, para resolver dudas y problemas, pero mi grupo no tiene dudas, porque lo que tiene es una radical oposición, tanto de fondo como de forma, con el sistema de financiación autonómica que tenemos y del que afirmamos, hoy como ayer, que es un sistema que no funciona, con el que ya casi todos están en desacuerdo (y digo casi todos nosotros, casi todos ustedes y casi todos los titulares de las comunidades autónomas), pero ustedes no se terminan de decidir todavía a modificar y que si tira para adelante (de mala manera desde nuestro punto de vista) es gracias a las inyecciones financieras del Gobierno, que han venido a salvar la situación del desastre que el modelo significa, pero que han puesto en evidencia de una manera todavía más clara y rotunda las deficiencias del mismo. Por tanto, la música y la letra de la comparecencia nos la sabemos, y no nos gusta, y poco más tendríamos que añadir hoy en este acto parlamentario. Sin embargo, aunque la música y la letra no nos gusta, como el intérprete es nuevo —el intérprete es usted, señor Camps—, por deferencia hacia usted, nos parecía que el principal partido de la oposición debía intervenir, esto ha ido degenerando en cuanto al interés por parte de los demás grupos parlamentarios, ya a nadie le interesa porque saben que poca agua se va a sacar de un pozo que no la tiene. Sin embargo, he querido intervenir porque he pensado que había que darle alguna oportunidad

(es nuevo en estas lides de intervenir en las comparencias de presupuestos y para que no se vaya usted a marchar con la pena de no haberlo hecho) de que me cuente las excelencias de un sistema que, aunque ya no le guste a nadie, usted va a seguir proclamando, y después intervendrá la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y remarcará las magníficas excelencias del mismo. En fin, a ver si hay suerte y tiene usted hoy alguna idea nueva.

Yo voy a ser muy breve y no voy a fijar la posición de mi grupo sobre financiación autonómica, que es sobradamente conocida, la expresamos por primera vez en el debate de investidura del presidente del Gobierno, al inicio de esta legislatura, y la hemos reiterado, por activa y por pasiva, en muchísimas ocasiones a lo largo y ancho de ella. Pensamos modestamente, señorías, que el tiempo ha venido a darnos la razón y se trata, como he dicho en otras ocasiones, de la historia de un fracaso anunciado, pero sobre esto no voy a hablar, se lo aseguro, lo trataremos en los siguientes debates parlamentarios, en la Comisión y en el Pleno, y lo formularemos a través del contenido de nuestras enmiendas, que son las que tendrían que salir hoy clarificadas después de su comparencia. Ojalá me equivoque —las tengo ya hechas— y tenga que modificar alguna porque S.S. aporta algún dato nuevo que me pueda servir de algo.

Hoy se trata de otra cosa. No se trata de que hablemos de la financiación autonómica, sino de que nos explique usted algunas cosas, pocas, que le voy a plantear. Empezaré diciéndole que este proyecto de presupuestos, como los anteriores, presenta una grave discriminación entre comunidades autónomas. Otra vez se establecen dos varas de medir y dos clases de comunidades autónomas, sin que en estos tres años y medio largos hayan ustedes hecho nada por resolver el problema. Han pasado los años sin que se haya llegado a ningún tipo de acuerdo con las comunidades autónomas que no aceptaron el nuevo modelo y el Gobierno, a pesar de las reiteradas peticiones de éstas, no ha convocado a las comisiones mixtas de transferencias para que, a través de ellas, se hubiera podido intentar llegar a algún tipo de acuerdo, al que, por otra parte, tienen derecho las comunidades autónomas, además de que sería bueno para todos y para el conjunto del sistema. La primera pregunta que le formulo es precisamente esta: ¿Por qué el Gobierno no ha convocado a las comisiones mixtas de transferencia para cumplir con la legalidad e intentar, al menos, que pudiera haber acuerdos en materia de financiación autonómica?

Segunda cuestión, señor Camps. En el presupuesto del Estado se incorporan decisiones fundamentales, en ésta y en otras materias, para la Hacienda de las comunidades autónomas. Por ello, y hasta la llegada del Partido Popular al Gobierno, era costumbre, no era norma de carácter obligatorio —usted sabe que la costumbre forma también parte de las fuentes del derecho— que se reuniera el Consejo de Política Fiscal y Financiera para analizar el anteproyecto de presupuestos. ¿Por qué se ha perdido esta costumbre tan útil y necesaria? ¿Sabe S.S. que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ese que, por otra parte, para algunas cosas, cuando se le invoca, lo hacen ustedes como si fuera la Biblia o la palabra de Dios revelada a través de sus decisiones, no se reúne concretamente desde el 27 de marzo

de 1998, que fue cuando modificaron el sistema para corregir los problemas que estaban planteando la deficiente evolución del IRPF, que era la base del modelo? Señorías, lo mismo que ocurre con las comisiones mixtas de transferencias, que ocurre con el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ocurre con la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria. Probablemente en este tema me puede decir: eso no es de mi competencia, es de la competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con la diferencia de que afecta a las comunidades autónomas, y usted sabe que todo lo referente a las autonomías las competencias están a caballo y no están siempre separadas. Pues bien, según el artículo 2 de su reglamento de organización y funcionamiento interno su convocatoria es preceptiva —en este caso sí es preceptiva, no es políticamente correcta, como sería en el primer caso, o ateniéndose a la costumbre en el segundo, sino que aquí es preceptiva— y para el año 2000 se modifica, por ejemplo, la normativa del impuesto sobre el patrimonio. También le preguntaría, ¿por qué no se ha convocado tampoco esta Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria, señor Camps? Espero su respuesta a estas tres interrogantes que tienen que ver con los aspectos formales o previos, no relativos al contenido; pero usted ya sabe que en política, en el Parlamento, la forma condiciona al fondo y no puede haber separación —seguramente no puede haberla en casi nada en la vida— entre el fondo y la forma que en la vida política y parlamentaria están íntimamente unidos y la forma condiciona el fondo, y si no se han cumplido formas tan importantes como ésta, vienen después condicionadas las demás. Espero con interés su respuesta de por qué no se han convocado estos órganos colegiados de colaboración a los que me he referido, y no le extrañara que a priori le diga que esto denota una cierta forma de trabajar de su Gobierno, donde parece que la característica no es precisamente la transparencia, ni la colaboración interinstitucional, aunque luego se les llene la boca de estas palabras, pero obras son amores y no buenas razones, señorías.

Continúo con otra cosa, señor Camps. El método prorrogado que se está aplicando a las comunidades que no asumieron el modelo, Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha, es fruto de una decisión unilateral y discrecional del Gobierno. No recoge tampoco, ni lo hacía el de 1999, las transferencias producidas a estas comunidades autónomas, concretamente la enseñanza universitaria. No lo hacía el de 1999 y tampoco lo hace el del 2000. No recoge las transferencias producidas a Extremadura y Castilla-La Mancha en materia de enseñanza universitaria o a justicia en Andalucía, porque luego ya no ha habido más transferencias; estas comunidades autónomas no tienen ni transferencia y están pendientes que se les transfiera, como usted muy bien sabe, la enseñanza no universitaria a estas comunidades autónomas, aunque tenían que haber estado en junio de ni se sabe qué año. Pues bien, no aparecen las transferencias producidas a estas comunidades autónomas, ni las variables sustanciales llevadas a cabo en el sistema tributario del Estado, ni la cesión de nuevos tributos a las comunidades autónomas, tramo autonómico. Con ello, desde nuestro punto de vista, se está contraviniendo el artículo 13.3 de la Lofca que dice que el porcentaje de participación de cada comunidad autónoma será objeto de

revisión en los siguientes supuestos: A) cuando se amplíen o reduzcan las competencias asumidas por las comunidades autónomas; B) Cuando se produzca la cesión de nuevos tributos; C) Cuando se lleven a cabo reformas sustanciales en el sistema tributario del Estado. Yo le pregunto: ¿por qué no cumplen tampoco en este aspecto la ley? Le reitero que es el artículo 13 de la Lofca.

¿Podría decirnos por qué han modificado el concepto del ITAE? ¿Por qué se han considerado ingresos impositivos del Estado e incluidos en el ITAE, tanto la participación que en el IVA tiene la Comunidad Económica Europea, como sus ingresos específicos? ¿Por qué se ha considerado el IVA en su integridad y no se han deducido las cotizaciones por tráfico exterior y cotización, producción y almacenamiento de azúcar, tal y como se venía haciendo en todas las liquidaciones hasta el ejercicio de 1996? Una variación del concepto del ITAE da lugar a una variación de cada uno de los porcentajes de participación de los ingresos del Estado. Además, es sabido, y usted lo conoce perfectamente, que cualquier variación en el concepto del ITAE requiere del informe previo del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de las comisiones mixtas de todas las comunidades autónomas de régimen común. Ninguna de estas cosas se han producido, ¿podría decirnos por qué? ¿No invocan tanto ustedes, como le decía antes, las decisiones del Consejo de Política Fiscal y Financiera? Le reitero, ¿por qué no lo convocan tampoco en este supuesto?

Otra cosa más evidente, necesaria y precisa, y todas SS.SS. sabrán a lo que me voy a referir, es la población. ¿Qué pasa con la población? ¿Por qué la población real de 1996 sigue sin ser tenida en cuenta a la hora de establecer la financiación de las comunidades autónomas? ¿Qué pasa con los 460.000 andaluces que no existen para su Gobierno a la hora de la financiación autonómica? ¿Por qué bajan, señorías, las entregas a cuenta? Esta es otra pregunta que, además, de la de la población le formulo.

Voy a referirme a dos o tres botones de muestras de programas concretos. En el programa 911.D, otras transferencias a las comunidades autónomas, aparece como transferencia a Cataluña, y como coste provisional de la policía autónoma la cantidad de 52.203 millones de pesetas, siendo así que en el presupuesto vigente, en el de 1999, aparecen para el mismo concepto 24.603 millones de pesetas. Repito, señorías para que quede claro en el «Diario de Sesiones» que son de estas cosas que en el presupuesto no aparecen. El año pasado había 24.603 millones de pesetas; este año 52.203. De 24.000 millones a 52.203 en un año. ¿Cuál es la base de cálculo que se ha seguido y por qué se ha incrementado este año de esta forma desorbitada esta cantidad? ¿Cuántos policías autónomos cree usted que se pueden contratar con este dinero? ¿Le parece a usted razonable el incremento brutal que se ha producido en esta partida o es que están ustedes pagando algún favor político o parlamentario a la Generalitat de Cataluña? Creo que, si es así, lo deberían ustedes publicitar más en esta campaña electoral para que los catalanes se sientan satisfechos del pago que les están ustedes realizando por los favores. Lamento que en otras comunidades autónomas no vaya a ocurrir lo mismo. Por eso comprendo, cuando estábamos reformando los estatutos de autonomía a lo largo de esta legislatura, que todas las comunidades autónomas quisieran tener poli-

cía autonómica como fuera. Claro, cuando ven estas partidas presupuestarias destinadas a la policía autonómica pensarían los pobres que todo el monte es orégano y, mire usted, por donde, estas cuantías sólo aparecen para la Generalidad de Cataluña, en un crecimiento desproporcionado que mi grupo no sabe a cuento de qué viene. Por eso quería que me respondiera a lo que le he preguntado y, sobre todo, cuál es la base de cálculo que han seguido?

En el programa 513.D, creación de infraestructura de carreteras, aparece un convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la construcción de la autovía León-Burgos por un importe de 2.150 millones de pesetas. A los castellano leoneses de mi grupo aquí presentes les parece bien, que no se vaya a asustar ningún castellano leonés, nos parece bien; pero es que lleva cuatro años apareciendo la autovía y quisiéramos saber cuánto va a durar. ¿Tienen alguna previsión de que la autovía vaya a finalizar o seguirá este convenio de modo que cada año, al mirar la sección 32, aparecerá el convenio? ¿Se terminará alguna vez? ¿Tiene usted alguna previsión? ¿Sabe algo? Si no me puede contestar porque no es de su competencia, puede responderme ulteriormente por escrito, como usted sabe.

Pasamos al fondo de nivelación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rubiales, vaya comprimiendo su intervención.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Llegaron ustedes diciendo: hemos dotado el fondo de nivelación por primera vez en la historia de España. El primer año pusieron 10.000 millones de pesetas, después 12.000; hoy, siguen siendo 12.000. ¿Cuándo van a proponer criterios de reparto de las cantidades consignadas en el fondo de nivelación? ¿Qué ha pasado con las cantidades de los años anteriores?

Para las comunidades autónomas, el fondo de nivelación nos parece como tener un tío en América —dicho vulgarmente—, es decir, no sirve absolutamente para nada. No son ustedes capaces de fijar los criterios de reparto y, por tanto, no se ha distribuido ni una sola peseta. ¿Qué van a hacer con el fondo de nivelación? ¿Por qué vuelven a aparecer los 12.000 millones? ¿Volverán a jactarse de la dotación tan importante que tiene el fondo de nivelación, que después se convierte en nada porque no son capaces de fijar criterios de reparto y no lo distribuyen?

¿Se va a desviar el fondo de garantía tanto como en el año 1999? El desvío pasó, en el año 1999, de 2.600 millones a 30.500 millones. ¿Tienen previsto qué va a pasar con el fondo de garantía en el año 2000?

Aparece un crédito de 8.200 millones para la Universidad de Madrid. El acuerdo de la comisión mixta con la Comunidad de Madrid para transferencias de la universidad fue en noviembre de 1997. ¿Por qué aparece esta cantidad como transferencia en el presupuesto del 2000? ¿Cuándo piensan acabar con las transferencias a la Comunidad de Madrid?

¿Por qué mantienen para el fondo los valores de la variable que utilizaron el año pasado en el Fondo de Compensación Interterritorial? Sabe usted que, de acuerdo con la Ley del fondo, tienen que actualizarse los valores de la variable de acuerdo con los últimos datos obtenidos.

Por último, señor Camps, una cuestión de carácter más netamente político. En los medios de comunicación de Aragón y de Baleares aparecieron dos noticias este verano: el Partido Popular ofrece invertir en Aragón 440.000 millones para no perder el Gobierno; lo mismo para Baleares con la cantidad de 100.000 millones. 440.000 millones para Aragón y 100.000 millones para Baleares, pero las cantidades, no sabemos por qué, no figuran en el proyecto de presupuestos, no las encontramos. ¿Podría decirnos en qué partida presupuestaria figuran los 440.000 millones de Aragón, prometidos por su partido, y los 100.000 de Baleares? ¿O es que, como han perdido el Gobierno, piensan que no es necesaria la inversión en estas comunidades autónomas?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, solicitante también de la comparecencia, la señora Fernández González tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias al señor secretario de Estado por su comparecencia.

Resulta obvio decir que nos asiste el derecho reglamentario, como grupo parlamentario en esta Cámara, para solicitar todas aquellas comparecencias que estimemos oportunas. Desde luego, no intervinimos por cortesía parlamentaria, lo hacemos por colaborar en el trámite más importante que se celebra anualmente en la Cámara, cual es el de los Presupuestos Generales del Estado.

El interés del Grupo Parlamentario Popular es el mismo que el de otros grupos parlamentarios y no estoy dispuesta a pedir disculpas por solicitar una comparecencia que trata de ilustrar adecuadamente el debate parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado, en el que todos los grupos parlamentarios participamos; unos desde la oposición y otros desde el Gobierno. Ahora, con la benevolencia del presidente, paso a hacer una intervención lo más comprimida posible en la que me gustaría poner de manifiesto algunas cuestiones en el ámbito presupuestario y en el político.

Al repetir argumentos, se trata de que algunos de ellos se conviertan en verdad por repetidos; este es un buen trámite para que se clarifiquen esos argumentos. Las comunidades autónomas y los más de ocho mil ayuntamientos españoles están muy atentos al trámite parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado y al capítulo de transferencias y de aportaciones de los mismos que luego van, a través de las aportaciones mensuales, a las arcas municipales y ayudan notablemente a la gestión de los intereses públicos y a la defensa de los intereses generales en ayuntamientos donde las demandas superan los recursos.

Quiero hacer una serie de reflexiones sobre las que nos interesaría que el secretario de Estado abundase en su respuesta con más datos y documentación. Sabemos que este es el primer presupuesto que se tramita después de un hito importante en el municipalismo español: el Pacto local. Vemos con satisfacción —y quisiera que el secretario de Estado incidiese en este aspecto— que las partidas presupuestarias globales que se destinan a las corporaciones locales por el concepto de participación en los ingresos del Estado a través de los programas correspondientes tienen un incremento muy notable, del 8,6 por ciento, distinguiendo entre lo que son las entregas a cuenta de municipios y

de diputaciones y cabildo. Nos gustaría conocer los parámetros del Ministerio para trasladar de forma presupuestaria a los documentos que estamos estudiando el notable incremento destinado a las corporaciones locales.

En el mismo capítulo de transferencias, nos parecería muy interesante desde el punto de vista del discurso y debate político que el secretario de Estado pusiese de manifiesto el incremento que se produce en transferencias a comunidades autónomas una vez puesto en marcha el nuevo modelo de financiación —un año más—.

Nos gustaría tratar también un aspecto muy importante al que se ha hecho referencia en intervenciones anteriores: el fondo de nivelación. Frente a presupuestos anteriores —me refiero a presupuestos socialistas— en los que la partida presupuestaria no existía, era cero, no sé si es un tío o es un primo pero sí es un motivo de satisfacción muy especial para nosotros que el fondo de nivelación haya sido dotado por primera vez por este Gobierno, primero con 10.000 millones de pesetas y luego con 12.000. Resulta muy difícil, a mi juicio, repartir la nada. Se podrán hacer mesas y convenir participaciones entre el Estado y las comunidades autónomas, pero sentarse a una mesa con una partida presupuestaria cero debe ser la cuadratura del círculo. Creo que es mucho más estimulante, desde el punto de vista presupuestario, tener una partida con dotación que permita sobre esa base establecer los criterios, siempre de común acuerdo, para llevar a cabo el reparto.

Hablando de aportaciones y reparto, me gustaría que el secretario de Estado tratase un capítulo concreto. Sabemos que en estas comparecencias existe tradicionalmente una relación entre este Ministerio y el de Economía y Hacienda, por razones evidentes. Nos gustaría que se ilustrase el debate sobre el incremento importante —una tasa de variación del 2 por ciento— del Fondo de Compensación Interterritorial. Una comunidad autónoma que destaca por encima del promedio es la de Asturias, que tiene un incremento superior dentro del promedio general del 2 por ciento.

Me gustaría incidir respecto a algún apartado sobre el que no se ha hecho referencia. El secretario de Estado y SS.SS. saben que existe la posibilidad de nuevas actuaciones en el ámbito de la programación presupuestaria a través de los fondos estructurales comunitarios. Esto, desde el punto de vista de las corporaciones locales, es un aspecto interesante en el plano de la financiación e importante en el de la programación. Es verdad que en el propio proyecto presupuestario se establece una previsión para el período 2000-2006 ya que, como todos sabemos, está pendiente la aprobación por parte de la Unión Europea del plan de desarrollo regional de España y, por tanto, de los programas marco de apoyo comunitario. Me gustaría que se concretase dicha previsión para esta financiación europea una vez que el mecanismo comunitario apruebe el plan de desarrollo regional de España.

Me gustaría también, y con ello voy finalizando, que se pusiese de manifiesto por parte del secretario de Estado algunos aspectos a los que aquí se han hecho referencia y que personalmente encontramos que se da respuesta en el propio proyecto presupuestario, pero quizás nos ha llevado a algún equívoco la lectura del mismo. Me estoy refiriendo al programa 912.B, un programa tradicionalmente discutido en estas comparecencias y que es el de cooperación eco-

nómica local del Estado. A mí me gustaría, porque así se dice en el proyecto, que el secretario de Estado nos comentase a través de los parámetros de la encuesta de infraestructura y de equipamiento local, que es el instrumento objetivo de análisis y de valoración de necesidades, qué consecuencias presupuestarias se han derivado de los análisis objetivos basados en esta encuesta de infraestructura y de equipamiento local que data de 1997.

En definitiva, esas serían las preguntas que nosotros formularíamos en esta comparecencia presupuestaria para seguir avanzando en este trámite denso pero a la vez apasionante de los Presupuestos Generales del Estado y de la incidencia muy positiva que tiene en este caso en los ayuntamientos españoles, en las comunidades autónomas y en los instrumentos de colaboración y de cooperación entre las diversas administraciones. Hemos estudiado también con mucha atención todos los programas, todos los estudios, todos los análisis y mesas de seguimiento que tienden a ese objetivo final de la colaboración interadministrativa y, con permiso de la señora Rubiales, el Grupo Parlamentario Popular muestra su satisfacción por el proyecto presupuestario que se refiere al Ministerio de Administraciones Públicas y específicamente en lo relativo a la parcela que le corresponde liderar al secretario de Estado, al que le damos las gracias de antemano por sus explicaciones y su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, aunque no es este el turno correspondiente que había previsto la Mesa, voy a dar la palabra al representante de Convergència i Unió, en atención a que están funcionando en esta Cámara la Comisión de Presupuestos y algunas otras más esta mañana.

Así pues, por un tiempo breve, el señor Jané i Guasch tiene la palabra.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Doy las gracias al secretario de Estado por su comparecencia hoy aquí. Mi intervención obedece meramente a hacer algún comentario sobre el incremento de dotaciones que en el ámbito de la policía autonómica está prevista para el ejercicio del año 2000.

El representante del Grupo Socialista alertaba de un crecimiento que consideraba que quizá obedecía a algún tipo de favor político, al pasar las partidas de 24.000 a 52.000 millones. Quería que constase hoy en el «Diario de Sesiones» que esto obedece al cumplimiento de una ley orgánica que hemos aprobado en este Parlamento. Este Parlamento aprobó una ley orgánica de transferencia a la comunidad catalana de una competencia que no tenía, y en esa ley orgánica, que se aprobó por unanimidad, acordamos un calendario de despliegue de los Mossos d'Esquadra, policía autonómica catalana, en el ámbito de la comunidad catalana. En ese calendario que se hizo queda aún pendiente de desarrollo el despliegue de la policía autonómica en Barcelona, que es donde más territorio hay, donde más edificios, infraestructuras, dotaciones, personal, habrá que dotar, y queda pendiente gran parte de su despliegue en Tarragona. Por tanto, ese aumento no es ningún favor político, es el cumplimiento de una ley orgánica aprobada por estas Cortes Generales y quería que constase así.

Nos duele que haya siempre una especie de reticencia cada vez que aumentan partidas para Cataluña, cuando ésta

en estos presupuestos recibe del Estado en su conjunto mucho menos de lo que aporta, de lo que en justicia le corresponde por el nivel de población y de desarrollo de gran parte de ésta. Sólo quería hacer esta precisión, le doy las gracias al señor presidente por darme la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): Señorías, en primer lugar contestaré al primero de los dos portavoces del Grupo Socialista, al señor González Revenga, que se ha centrado en aquellas partes del presupuesto que más directamente tienen relación con la Secretaría de Estado. Ha hecho referencia a una disminución en una de las partidas de gasto de personal de una de las secciones y al aumento que se ha producido en otro de los programas debido a las direcciones generales en las que está dividida la Secretaría de Estado: de la Administración local y de la Administración autonómica.

La pregunta que usted me ha hecho sobre la relación de puestos de trabajo de funcionarios que hay en la Secretaría de Estado, es la de la RPT del gabinete de secretaría de siete puestos dotados presupuestariamente. En la RPT de la Dirección General de la Administración local hay 121 puestos y en la RPT de la Dirección General de Administración Autonómica hay 87. Se ha creído oportuno, según se ha propuesto por la subsecretaría, que esta modificación se verificase en los presupuestos del año 2000 para un mejor seguimiento del gasto. Se ha pretendido, en lo que correspondía a los gastos del capítulo 2, la contención que usted ha comentado y ha mencionado en su intervención. Básicamente esa es la cuestión que ha habido de modificación en cuanto a gastos de personal.

El programa fundamentalmente, el de cooperación económica local del Estado, recoge un aumento importante en relación con presupuestos anteriores. Quisiera decirles que esa cooperación económica del Estado con las corporaciones locales basa su reparto en unos criterios objetivos previstos e informados por la Comisión Nacional de Administración Local. Se priorizan servicios y sectores en los que se acuerda esa participación mediante una modulación de ayudas de acuerdo con esas prioridades establecidas. Ese programa facilita para las entidades locales la inclusión de proyectos que también se cofinancian a través de los fondos estructurales de la Unión Europea. La dotación total de este programa 912.B es de algo más de 26.000 millones de pesetas y se incrementa el 5,8 por ciento. El capítulo 7 de ese programa, que es el importante, tiene unos aumentos porcentuales en relación al plan de obras y servicios para Cataluña que, como ustedes saben, recibe esta transferencia directamente de la Generalitat de Cataluña, no así como el resto de los territorios autonómicos, que son las propias diputaciones provinciales, los cabildos o las comunidades autónomas uniprovinciales, que crece el 6,5 por ciento y el resto de los planes provinciales crecen hasta un 5 por ciento en su totalidad. Si descontamos lo que han sido hasta ahora los planes de actuación especial que van disminuyendo por decisión no sólo de Gobierno sino también de la Federación Española de Municipios y Provincias y vamos

transfiriendo, que es lo que se está haciendo, esas partidas a la cooperación económica local pura, el aumento previsto para este año es de casi el 12 por ciento y son más de 25.000 millones de pesetas con los que se va a dotar esa transferencia a las diputaciones provinciales, a los cabildos y a las comunidades autónomas uniprovinciales. Es la mayor cantidad nunca prevista en los presupuestos para este tipo de cooperación y hemos establecido un tope mínimo del 6,5 por ciento en razón del crecimiento de las partidas presupuestarias que inciden en las inversiones y en el aumento de los sectores productivos de los Presupuestos Generales del Estado; un tope mínimo del 6,5 por ciento, que es el que ya les he comentado en el caso de Cataluña, y un tope máximo que se establecerá en consuno? con la Federación Española de Municipios y Provincias y con la Comisión Nacional de Corporaciones Locales en el interés de ir buscando en un plazo relativamente corto, dos o tres años, una aplicación casi objetiva directamente por los parámetros estipulados en esa propuesta pactada con la Federación Española de Municipios y Provincias de las dotaciones que anualmente se vayan previendo para este programa, para la cooperación económica local.

Es un programa realmente importante no sólo por la dotación presupuestaria de la que parte en los Presupuestos Generales del Estado sino porque se multiplica prácticamente por cuatro cuando se suma a esta aportación del Estado las aportaciones de las diputaciones provinciales y de los propios ayuntamientos. Le diré que los porcentajes de inversión son los siguientes: carreteras, un 24 por ciento; abastecimiento de aguas, un 14 por ciento; pavimentación y urbanización, un 33 por ciento, y saneamiento, un 11 por ciento. Estos son los objetivos de inversión que más favorecidos se ven por este programa, por esta cooperación económica del Estado con las corporaciones locales. La aportación que hace el Estado es del 23 por ciento, el 27 por ciento lo aportan las diputaciones y el 27 por ciento es de los ayuntamientos; las comunidades autónomas hacen una aportación de un 5 por ciento, a lo que hay que sumar las ayudas comunitarias que suman un 13 por ciento. La suma total es de más de 100.000 millones de pesetas de inversión en infraestructuras básicas en las corporaciones locales en España para mejorar fundamentalmente la infraestructura de los municipios de menos de 5.000 habitantes. En cuanto al número de habitantes por municipio que ven que estas inversiones se realizan, también le diré que no sólo se apuesta decididamente por los municipios de menos de 50.000 habitantes sino que, dentro de ellos, los más pequeños, los de menos de 5.000 habitantes son los que porcentualmente más inversiones reciben. El 45 por ciento de los municipios que reciben este tipo de inversiones, tienen menos de 5.000 habitantes, por tanto estamos hablando de un proyecto que claramente tiene una finalidad de apoyo a los pequeños municipios, tan necesitados de este tipo de inversiones y de transferencias por parte del Estado. Este proyecto de transferencia de subvenciones para inversiones en infraestructura básica de municipios no sólo significa la suma de la coordinación y el esfuerzo entre distintas administraciones para efectuar este tipo de inversiones sino que tanto por los capítulos hacia los que tienden estas inversiones (saneamiento, carreteras, infraestructuras básicas) como por el tamaño de los municipios, los de menos de 50.000 habitan-

tes y básicamente los de menos de 5.000 habitantes, este programa cumple especialmente con el proyecto de vertebración y de apoyo al pequeño municipio en todo el territorio nacional.

En cuanto a las cuestiones que me ha planteado la señora Rubiales, preguntas mucho más concretas en relación con la financiación de las comunidades autónomas y otras relativas a algunas partidas muy singulares, si le parece le contestaré primero a estas cuestiones puntuales y luego iré al planteamiento general del modelo de financiación que también ha dejado entrever claramente en su exposición.

Respecto a la autovía León-Burgos, está previsto para el año 2003 la última transferencia para ese convenio que se firmó entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Administración general del Estado.

En cuanto a la policía autonómica de Cataluña, efectivamente, como ha dejado traslucir, no hay el más mínimo pacto que no sea esa ley de transferencias aprobada en estas Cortes Generales de la policía autonómica a Cataluña, por tanto está todo perfectamente previsto y acordado previamente.

Por lo que se refiere al dinero que se destina a la Universidad de Madrid, he de decirle que es un acuerdo que compromete a la Administración general del Estado por cuatro años para hacer frente a algunos deudas importantes que tenía esta universidad con el Estado. En cualquier caso, se trata también de un pacto establecido en la comisión mixta correspondiente cuando esta competencia fue transferida a la Comunidad de Madrid.

En relación a las comisiones mixtas que no se han celebrado para intentar negociar con las comunidades autónomas que no aceptaron el modelo de financiación, el que éstas definitivamente sí lo aceptasen, he de decirle que las conversaciones con las comunidades autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura son constantes. He tenido oportunidad de reunirme otra vez, en el mes de septiembre, con los consejeros de Presidencia de estas tres comunidades autónomas y le puedo asegurar que en esas reuniones se ha vuelto a plantear nuevamente el interés por parte del Gobierno central de que asuman como financiación el modelo que tienen la inmensa mayoría de las comunidades autónomas en España. Por dos motivos, en primer lugar, porque nos parece que el no modelo siempre es peor que el modelo, y en segundo lugar porque este modelo es el mejor posible, desde luego mucho mejor que el que había anteriormente, como así lo demuestra la cantidad de dinero que en estos momentos se está transfiriendo a las comunidades autónomas que optaron por este modelo de financiación, que supera en mucho el modelo anterior, el modelo de la etapa socialista, que da seguridad para la suficiencia financiera de las competencias que tienen las comunidades autónomas y que prevé unos ingresos ciertos que permite a las comunidades autónomas seguir planificando su política económica y presupuestaria. Desde luego, a las comunidades autónomas que han preferido no tener ningún tipo de modelo yo creo que les genera inseguridad en la planificación económica y presupuestaria, cuando además, desgraciadamente, sabemos que la no aceptación de este modelo nuevo de financiación, que es mucho más favorable a las comunidades autónomas, se realiza por cuestiones estrictamente partidistas, perjudicando claramente a los

ciudadanos de esas tres comunidades. La situación, al menos políticamente, se agrava tanto como es de gravoso para estas comunidades autónomas el que no hayan aceptado este modelo de financiación. El método que se les ha propuesto, a través del cual se les transfiera cada año las transferencias subsiguientes para que puedan hacer frente a las competencias transferidas en su momento, es un método que se ha establecido porque, como usted sabe, esas comunidades autónomas no aceptaron el nuevo modelo ni aceptaron la prórroga del método anterior, un método que establece una transferencia en función de la previsión de crecimiento del PIB y que supone que se les transfiera mucho menos, como ustedes también saben por datos que se han repetido hasta la saciedad, que si hubiesen aceptado el modelo. Por tanto, los ciudadanos andaluces a los que usted apelaba y los ciudadanos de Castilla-La Mancha y de Extremadura con quienes realmente tienen que estar seriamente enfadados es con sus gobiernos autónomos que, de forma caprichosa, han decidido no apostar por el modelo de financiación que, como digo, es un modelo que claramente transfiera mucho más dinero y además de manera previsible, cierta y objetiva a las comunidades autónomas para el desarrollo de las competencias transferidas en su momento.

Respecto a si en Aragón o en Baleares, en razón de los pactos que en principio estaban previstos y que luego no se han realizado, no están previstas las inversiones correspondientes, no es posiblemente esta comparecencia el momento más adecuado para hablar de las inversiones en infraestructuras. Hay otras comisiones que seguramente tratarán de este tema, pero sí le puedo decir que, como todos ustedes saben, hay un convenio con Baleares cuya cantidad posiblemente supera algunas de las cifras que usted ha comentado para inversiones en infraestructuras y que desde luego, independientemente del color político, se van a seguir desarrollando en los próximos años. Nosotros, aunque cambie el color político de las comunidades autónomas correspondientes, seguimos creyendo que son las instituciones los lugares de relación y que son los ciudadanos los beneficiarios últimos de cualquier tipo de política, sea de transferencia o modelo de financiación, sea de inversiones, no a lo mejor lo que subyace de sus palabras en relación a posiciones políticas distintas. En el caso de Aragón no sabría cifrarle exactamente la inversión que está prevista en alta velocidad, pero le puedo asegurar que las inversiones son multimillonarias en el territorio de la comunidad de Aragón. Posiblemente haya otro tipo de inversiones previstas para la Comunidad Autónoma de Aragón pero el tren de alta velocidad se va a seguir construyendo, independientemente del gobierno autónomo y del color político que tenga la responsabilidad de la Diputación General de Aragón.

A la señora Fernández he de decirle que efectivamente tenemos un modelo de financiación cierto para las comunidades autónomas y tenemos un modelo de financiación cierto para las corporaciones locales. Creo que esos son los dos grandes objetivos conseguidos durante esta legislatura, no sólo porque prevé más dinero cada año para las corporaciones locales y las haciendas autonómicas sino porque es un sistema cierto, pactado y consensuado que hace que los consejeros de Hacienda o los concejales de Hacienda en el

caso de las corporaciones locales tengan una previsión no caprichosa o arbitraria de los ingresos que van a recibir en los próximos años para seguir planificando económica y financieramente sus territorios, ya sea el territorio autonómico, ya sea el territorio municipal. Efectivamente, la asignación de nivelación está encima de la mesa. La señora Rubiales nos ha dicho que esos 12.000 millones de pesetas no se gastan y por ello no tiene sentido ponerlo en los presupuestos. Estoy convencido que si no estuviesen nos dirían que al no estar en los presupuestos difícilmente vamos a negociar nada. Este Gobierno del Partido Popular es el primer gobierno de España que ha dotado esa asignación de nivelación con 12.000 millones de pesetas y por tanto se puede sentar en la mesa con las comunidades autónomas con algo que proponer desde el punto de vista económico, con algo que ofrecer en cuanto a transferencias para ese tipo de asignación de nivelación. Al menos tenemos una cantidad cierta sobre la que se puede trabajar o valorar qué cuestiones y qué servicios son los que deberíamos nivelar en cuanto a las líneas de prestación en cada una de las comunidades autónomas.

En cuanto al fondo de compensación, efectivamente crece un 2 por ciento, dentro de los márgenes previstos en la ley. El reparto es objetivo y a las comunidades autónomas del Objetivo 1 les llegará un incremento del 2 por ciento en función del reparto del mismo y de lo que establece la ley, según figura recogido en los presupuestos.

Señor Revenga, en cuanto tengamos el acuerdo del tope máximo de la cooperación económica local con la Comisión nacional de corporaciones locales tendremos la oportunidad de establecer definitivamente las cantidades que van a cada una de las provincias o comunidades autónomas de España y haremos llegar la relación al Parlamento y a usted personalmente, provincia por provincia, de las cantidades previstas para el año que viene. El tope mínimo está establecido en el 6,5 por ciento. Hemos ido rebajando esa horquilla sustancialmente para intentar llegar el año 2003 y que no haya topes máximos y mínimos. Creemos que en ese momento se podrán establecer directamente los criterios objetivos previstos de manera que no haya disfunciones en el reparto entre cada una de las administraciones subvencionadas y, en definitiva, tendremos la oportunidad de seguir aplicando criterios objetivos, como estamos haciéndolo en los demás modelos de financiación, tanto en el autonómico como en el de las corporaciones locales.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Señor González Revenga.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Señor presidente, intervengo muy brevemente para hacer mención a dos cuestiones muy puntuales a partir de las palabras del señor secretario de Estado.

Le agradezco sus explicaciones, pero en el caso del programa 124.A, referido a los temas de personal, la respuesta no es suficiente en el sentido de decir que ha sido una instrucción desde la Subsecretaría que se dé ese cambio. En el presupuesto de 1999 había un importante aumento en el capítulo de personal, programa 124.A, que se detraía del 912, y este año se ha vuelto como un calcetín, ha pasa-

do justo lo contrario. La pregunta es qué ha pasado para que se den esas instrucciones, si es que no ha funcionado el modelo. Muy sencillo.

En cuanto al otro programa, el 912.B, se han hecho afirmaciones en el sentido de que la cooperación económica local del Estado ha aumentado un 5,8 por ciento. Lo que ha pasado es que del año pasado a este han bajado un punto las transferencias de capital a las corporaciones locales. Esto me parece muy grave porque ya eran muy bajas, concretamente en 1999 para el 6,02 por ciento y este año han pasado al 5,01 por ciento. El aumento ha sido de 1.237 millones en total, de los cuales 197 millones van a la Generalitat de Cataluña y 1.039 al resto de corporaciones locales, en un porcentaje del 6,5 para la Generalitat y del 4,8 para las corporaciones locales. Creo que es absolutamente insuficiente y que se sigue la tónica que comenzó el Partido Popular desde el Gobierno en 1997 de bajar las aportaciones o prácticamente congelarlas. Este año, lamentablemente, ha bajado un punto en las transferencias de capital, no en el conjunto del programa 912, que es dato que ha dado usted (5,8 por ciento), pero surge como consecuencia de la diferencia entre el dato que yo he dado y el que ha dado usted, de la suma de esos 214 millones de pesetas que han ido al capítulo 12, de funcionarios.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señoría, desde que gobierna el Partido Popular —ya lo dije el año pasado en mi intervención en Pleno y en presupuestos— han hecho ustedes del debate de presupuestos un mero trámite, cualquier cosa menos algo denso y apasionante, como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y a la prueba de esta comparecencia me remito. Es al primera vez en esta legislatura que una comparecencia transcurre con esta pena y con tan poca gloria en todos los años que llevo aquí. Nadie le había pedido disculpas, señora Fernández, por nada; había dicho lo que resultaba normal y tradicional en este tipo de comparecencias. Es evidente que usted tiene todos los derechos y por tanto no tiene que pedir ninguna disculpa.

Respecto al fondo de nivelación, por empezar con algo a lo que también se ha referido la señora Fernández, que, como ella dice, por lo menos está dotado, sí, está dotado, pero no se reparte, y lo que nosotros pedimos es que fijen ustedes los criterios de reparto porque si ustedes dotan el fondo año tras año y el fondo no se reparte, ya me contarán para qué sirve. Dice que más vale que exista a que no exista nada. Muy bien, más vale que exista a que no exista nada; es estupendo, les reconocemos que ustedes lo han dotado y que existe, pero no dejarán de reconocer que está muy dotado y que existe, pero que son ustedes incapaces de repartirlo, con lo cual es exactamente igual que si no existiera, porque no se reparte y por tanto las comunidades autónomas no reciben ni una sola cantidad del mismo. En una respuesta escrita que me acaban de formular respecto al no reconocimiento de la deuda histórica para Andalucía y Extremadura, el Ministerio de Economía y Hacienda dice que son los fondos de nivelación los que vienen a cubrir —desde el punto de vista del Ministerio, no desde el de mi grupo, que no lo comparte— este concepto. Si el fondo de

nivelación no se reparte —y ustedes tienen capacidad política para fijar con las comunidades autónomas los criterios de reparto—, es igual que pongan 12.000 millones, como si quieren poner 200.000. ¿Que hay posibilidades para repartir? Sin duda, y eso es lo que queremos saber, cuándo se va a repartir y qué criterios de reparto van ustedes a fijar.

La intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que está en la Comisión, sólo ha sido para responderme a mí. Yo digo que ya quisieran otras comunidades autónomas tener una ley orgánica que dotara a las policías autonómicas de la misma manera con que se ha dotado a la de la Generalitat de Cataluña. Me parece estupendo, pero quiero ponerlo de relieve, porque no me negarán SS.SS. que pasar de 24.000 a 52.000 millones una partida presupuestaria es algo que sorprende y merece la pena ponerlo de relieve en una comparecencia que es justamente para hacer referencia a datos que llaman la atención. Este dato llama la atención de mi grupo, la atención del resto de las comunidades autónomas y estoy segura de que también llamará la atención de la Policía Nacional, porque si viéramos la dotación —nos vamos a abstener de hacerlo aquí, no tenemos por qué hablar de ella— de la Policía Nacional con la de la Policía autónoma de Cataluña, simplemente no deja de llamar la atención.

Me alegro mucho de que la autovía León-Burgos tenga fijado el plazo. ¿Cuál es la deuda de la Universidad de Madrid? Debe ser importante, dada la cuantía que viene arrastrándose. A continuación me habla de las comisiones mixtas y me dice que hay conversaciones constantes. Debe haberlas constantemente, estoy segura, pero reuniones, cero, y acuerdos, cero. No voy a hablar del modelo porque he dicho que no lo iba a hacer hoy por no ser el día apropiado, pero sin duda es malo. Usted dice que es bueno y que pierden mucho las comunidades autónomas. Es malo y lo han dicho así desde Pujol, que es quien lo hizo inicialmente con el acuerdo de Gobierno, hasta Zaplana, pasando por muchos otros políticos y expertos, pero no voy a hablar de ello en el día de hoy.

Han adoptado ustedes la prórroga del modelo, para las comunidades autónomas que no lo aceptaron, de manera unilateral y discrecional. Dice que están perdiendo muchísimo dinero y que los ciudadanos no deben de estar muy contentos. Mire usted, los ciudadanos tienen varias formas de manifestar el contento o el descontento, si lo tienen, con su comunidad autónoma o con el Gobierno de la misma. Creo que la forma más importante, más clara y más rotunda de expresar el contento o el descontento con un Gobierno autonómico son las elecciones. Acaba de haber elecciones autonómicas en el mes de junio y mire usted por donde, los ciudadanos de Extremadura y de Castilla-La Mancha, que son dos de las comunidades que no aceptaron el modelo, han vuelto a dar la mayoría absoluta a los gobiernos de Castilla-La Mancha y de Extremadura a pesar de que habían hecho esto que ustedes dicen que es un disparate, la no aceptación del modelo. Ahí tenemos las elecciones andaluzas y no voy a adelantar acontecimientos, pero no parece, se lo aseguro yo, que conozco muy bien mi tierra, Andalucía, que los ciudadanos andaluces estén precisamente muy satisfechos con lo que está ocurriendo, con el tema de la financiación autonómica. No parece que, por más anuncios electorales que figuren en los medios de

comunicación, estén muy satisfechos. Esperemos que esas partidas que usted dice de las inversiones para Aragón y Baleares sean ciertas, que aparezcan en otros lugares, pero yo tengo aquí los datos de Baleares, no tengo los de Aragón, y la inversión total en las Islas Baleares decrece en un 14,05 por ciento, la de Aragón no lo sé, pero efectivamente esto corresponde a otra Comisión. Yo espero que sea cierto lo que usted dice de que no discriminan por el color político y que le van a dar a Aragón los 440.000 millones que le prometieron y a Baleares los 100.000 millones, a pesar de que hayan ustedes perdido el Gobierno en esa comunidad. No tengo por qué dudar de su palabra, pero lo comprobaremos en ulteriores trámites parlamentarios.

Por último, señor Camps, termino diciéndole que lo siento, pero no ha contestado usted a algunas de las preguntas que le he formulado, que se las reitero muy rápidamente, por si me las puede contestar en la réplica y, si no, para que, si puede, me las mande posteriormente. En algunas puede que usted me diga que no son de su competencia, que son de la competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, y a él con mucho gusto me remitiré por cualquier otro trámite parlamentario de los que disponemos, pregunta oral o escrita o solicitud de información. No me ha contestado usted a por qué no se convoca el Consejo de Política Fiscal y Financiera desde marzo de 1998. No me ha contestado usted a por qué se ha modificado el concepto del ITAE. No ha contestado usted al no reconocimiento de la población. No ha dicho ni una palabra del reconocimiento de la población, señor Camps. Cómo me voy a ir tranquila sin que me diga usted algo del reconocimiento de la población, para que le pueda yo decir a los andaluces: pues nada, siguen diciendo que los 460.000 que existen de más, para el Gobierno siguen sin existir. Con esa explicación, la que usted me quiera dar, yo estaba brindándole una oportunidad para ver si hoy era capaz de darme una nueva idea.

No me ha dicho nada respecto a las previsiones sobre el desvío del fondo de garantía y no me ha dicho por qué bajan las entregas a cuenta a las comunidades autónomas. Por último, respecto sobre el Fondo de Compensación Interterritorial tampoco me ha contestado. Simplemente quiero decirle que el fondo, que se regula por su ley, dice que la cuantía global se fija con un porcentaje que se determina en los Presupuestos Generales del Estado aplicando una base de cálculo. Esta base de cálculo es el resultado de multiplicar la inversión real civil nueva de los Presupuestos Generales del Estado por la proporción que representan las comunidades autónomas beneficiarias en población y renta *per capita* sobre el total de España. La distribución se realiza en base a un conjunto de variables, población, saldo migratorio, paro, superficie, dispersión de la población y renta *per capita*. Se utiliza la media de los cinco últimos años disponibles, etcétera.

Sin embargo, en estos presupuestos ustedes utilizan datos de población de 1996, en vez de 1997 y del paro de 1998 y no los de 1999, cuando ya existen y están disponibles, puesto que ya los utiliza la EPA. Le he preguntado por qué utilizan ustedes estos valores y no utilizan los valores actualizados para la composición de las cantidades recogidas en el Fondo de Compensación Interterritorial. Tampoco me ha dicho usted una palabra de esto, y ya que esta comparecencia ha sido tan absolutamente apasionante,

espero que termine por lo menos contestando a las simples y modestas preguntas que esta portavoz le ha hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES** (Camps Ortiz): En relación a los capítulos de gasto de personal de los programas, tal y como usted estaba comentando, se trata de una cuestión de ajuste estrictamente técnico. Se prevé que se puede llegar mejor a una eficacia de la gestión de esos capítulos de la manera en que se propone para los presupuestos del año 2000. Se trata de una cuestión absolutamente técnica y posiblemente poco apasionante, pero esa es la realidad en cuanto a la previsión para los presupuestos del año 2000, por el número de funcionarios y por el reparto que hay entre las dos direcciones generales.

Respecto a la cooperación económica local quiero decirle lo mismo que le he comentado en mi primera intervención. El 2000 es el año en que más dinero se va a disponer para la cooperación económica local, 25.686 millones de pesetas. Nunca en la historia de los Presupuestos Generales del Estado se había previsto esta cifra para transferir a las diputaciones provinciales, a las comunidades autónomas uniprovinciales, cabildos, etcétera, esta cantidad de dinero, para que ellas dispongan, en función de los criterios de reparto, de las inversiones que tienen que realizar. Digamos que es una transferencia no condicionada, a diferencia de aquellos planes de actuación especial que vienen desde los años setenta y que estamos haciendo desaparecer paulatinamente. Por tanto, crece el 8,34 por ciento el dinero que se destina a las diputaciones provinciales, a las comunidades autónomas uniprovinciales, a los cabildos, repito, para que hagan esos proyectos de inversión en infraestructura básica, como le he dicho también, en los municipios más pequeños de España, el cuarenta y tantos por ciento de los municipios es de menos de 5.000 habitantes, y la gran mayoría de los municipios está por debajo de los 50.000 habitantes. Eso, sumado al porcentaje de participación y de subvenciones de las comunidades autónomas, de las propias diputaciones provinciales, de los fondos de los ayuntamientos, hace que se supere largamente los 100.000 millones de pesetas el dinero que se destina a la inversión en esta infraestructura básica, a lo que hay que añadir cerca de 5.000 millones de pesetas previstos en los Presupuestos Generales del Estado, que se sumarán a los 42.000 millones de pesetas de fondos Feder previstos para el año que viene, con lo cual la cantidad de dinero que se destina a este tipo de inversiones es importante, no sólo por el destino en sí mismo, sino también por la formulación de reparto que se establece, que, como le he dicho antes, estamos intentando acortar la horquilla de topes mínimos y máximos para que el planteamiento de reparto sea lo más objetivo posible, dentro de los criterios de población, dispersión, paro, etcétera, previstos en la tabla consensuada con la Federación Española de Municipios y Provincias en su momento por el Gobierno central. En cualquier caso, quiero decirle que efectivamente hay más dinero que nunca para este tipo de inversiones y que tenemos la intención de seguir aumentando esa cifra, pero creo que todos aquellos que tenemos algún tipo de sensibilidad hacia el mundo local tenemos que estar con-

tentos, porque no sólo aumenta sino que lo hace significativamente el dinero que se transfiere a estas administraciones locales para las inversiones en estas cuestiones tan absolutamente fundamentales y básicas.

En cuanto a la intervención de la señora Rubiales quiero decirle que posiblemente lo que ya no apasiona es estar permanentemente diciendo las mismas cosas cuando ya nadie, por reiteradas que sean las cosas que ustedes dicen, se las cree. Nadie se cree que los que no acordaron el modelo de financiación hicieron bien. Nadie se cree que no estén en estos momentos perjudicadas las sociedades andaluza, castellano-manchega y extremeña por el capricho partidario de no asumir un modelo que en estos momentos tiene la gran mayoría de las comunidades autónomas.

Le recuerdo, señora Rubiales, que por suerte para ustedes usted, ya no representa sólo a tres comunidades autónomas permanentemente en este Congreso de los Diputados, sino que hay otras comunidades autónomas también gobernadas por compañeros suyos que en estos momentos siguen con el modelo de financiación, y estoy completamente convencido de que si usted fuese a decirles que se saliese del modelo les dirían que no. ¿Y por qué les dirían que no? Les dirían que no porque el crecimiento medio de las transferencias por el modelo de financiación a las comunidades autónomas en España ha aumentado en estos cuatro años el 32,57 por ciento, mientras que en aquellas comunidades autónomas que no han aceptado el modelo, que no tienen previsión cierta para poder programar económica y financieramente sus comunidades autónoma, que están recibiendo el dinero por debajo de lo que podrían estar recibiendo —y eso sí que es un castigo tremendo para los ciudadanos de estas tres comunidades autónomas, que no tienen ningún tipo de culpa en este capricho de los gobernantes—, la media de aumento de transferencias para la financiación está en un 25 por ciento, es decir, siete puntos porcentuales por debajo de la media de lo que reciben las comunidades autónomas que aceptaron un modelo que no sólo es el mejor posible sino que es un modelo, y siempre es mejor tener un modelo de financiación cierto, previsible, de negociación y de consenso, que no estar en ninguno. En cualquier caso, el Estado sigue —la responsabilidad del Gobierno central en este caso se demuestra claramente— haciendo esas entregas a cuenta a las comunidades autónomas que han decidido no estar en ningún tipo de modelo, perdidos en discursos que nada tienen que ver con la realidad de lo que tiene que ser la certeza y la previsión de los gastos para hacer frente a las importantísimas competencias que tienen las tres comunidades autónomas que hemos comentado.

Respecto de la transferencia en educación universitaria, que usted ha dejado entrever en su primera intervención, en relación con las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Extremadura, tengo que decirles que la voluntad política del Gobierno sigue siendo la misma, la de la transferencia inmediata de estas competencias. Nos estamos poniendo de acuerdo en cuanto al coste efectivo y espero que en breve tengamos la oportunidad de poder realizar esas transferencias, así como con el Principado de Asturias, con lo cual el objetivo de la transferencia de la educación universitaria durante esta legislatura se vería ampliamente cumplido.

También ha hecho referencia a que las comunidades autónomas que han aceptado el modelo han recibido menos ingresos por transferencias. Está prevista una menor transferencia que el año pasado, algo así como lo que dijo un compañero suyo en el Senado la semana pasada. **(La señora Rubiales Torrejón: Yo no he dicho eso.)** He escuchado de S.S. —creo— hablar de esta menor transferencia prevista de entregas a cuenta para el año que viene. Estoy convencido de que lo he escuchado, pero por si no lo ha dicho, le comentaré, para que no haya la más mínima duda, que cuando ustedes hablan de las entregas a cuenta no sólo hay que hablar de la PIR sino también de la PIG y, en este caso, las entregas a cuenta de la participación en los ingresos del Estado aumentan considerablemente. En cualquier caso, para las comunidades autónomas que han aceptado el modelo, la PIR junto con la TIR aumentará como mínimo lo que aumente el PIB nominal y, por tanto, tienen garantizado como mínimo lo que como máximo reciben las comunidades autónomas en este tramo de transferencias, lo que tienen las comunidades autónomas que han aceptado el modelo. Además, la parte más importante de transferencias, que es la participación en los ingresos del Estado, crecerá a los ITAE previstos según los Presupuestos Generales del Estado, a más del 9 por ciento, lo que hace clarísima la previsión de un aumento considerable de transferencias a las comunidades autónomas para los presupuestos del año 2000 respecto de los presupuestos del año 1999. Por tanto, es un modelo cierto, al menos tenemos un modelo de financiación, que es el mejor, pero además es un modelo, cosa que no tienen las comunidades autónomas que no lo aceptaron. Es un modelo que da más dinero y, sobre todo, es un modelo que garantiza para las haciendas autonómicas previsión, que garantiza suficiencia financiera y que garantiza planificación económica y financiera de los territorios autonómicos que aceptaron este modelo. Siempre es mejor un modelo de financiación a no tenerlo. Además, la mayoría de las comunidades autónomas han aceptado este modelo. Todas ellas han recibido más dinero que si se hubiese prolongado el método de financiación de las etapas socialistas. Está garantizando la buena financiación de las competencias que en estos momentos tienen y la no aceptación del modelo no sólo conlleva menos ingresos de lo que podían haber tenido, caso de haber aceptado el modelo, sino que además genera incertidumbre por una decisión estrictamente partidaria, lo cual coloca en una situación políticamente inexplicable la no aceptación de este modelo.

Hay más dinero para las haciendas locales, para las haciendas autonómicas, dinero previsto por los consensos alcanzados entre el Gobierno central y las comunidades autónomas, por un lado, o las corporaciones locales por el otro, más dinero que se destina a las haciendas territoriales para seguir llevando adelante las importantes competencias que todas ellas tienen y hay más dinero también para aquellas inversiones que a través de esta cooperación económica local el Estado propone a las administraciones locales para seguir invirtiendo en los pequeños y medianos municipios españoles en infraestructura básica de medio ambiente, de comunicación, de carreteras, de transporte, en definitiva para aquellas inversiones que hacen posible que se siga generando expectativa de riqueza en estos pequeños y medianos municipios.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ha concluido la comparecencia del secretario de Estado para las Administraciones Territoriales a quien despedimos agradeciéndole la información que nos ha prestado esta mañana.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. A PETICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/002226) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/ 002318.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos la sesión con la comparecencia del señor secretario de Estado para la Administración Pública. Señor secretario de Estado, como siempre, sea bienvenido a esta Comisión para una nueva comparecencia, en esta oportunidad en relación con la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año. La comparecencia ha sido pedida por los grupos parlamentarios Socialista y Popular, que tienen la palabra, comenzando por el Grupo Socialista en este primer turno para plantear sus cuestiones al señor secretario de Estado.

Tiene la palabra el señor González Revenga.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Bienvenido, señor secretario de Estado para la Administración Pública a esta Comisión. Quiero expresarle por anticipado, en nombre del Grupo Socialista, nuestro agradecimiento por la valiosa información que estoy seguro que nos va a ofrecer acerca de las áreas presupuestarias de su Secretaría de Estado. Son áreas tan importantes como las referidas a la Función pública, a la dirección y organización de la Administración Pública, a la Inspección General de Servicios, además de las relacionadas con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. Mi intervención va a girar en torno a los programas gestionados desde su Secretaría de Estado, como es el 121. B, de Dirección y Organización de la Administración Pública, así como del 314.D, de prestaciones económicas del mutualismo administrativo y del programa 412.L, de asistencia sanitaria del mutualismo administrativo.

Me refiero, en primer lugar, al programa 121.B, que como el pasado ejercicio presupuestario, que aumentaba en un 4,7, para el 2000 tiene un incremento similar, un 4,85. Vemos, sin embargo, disminuciones importantes en los capítulos de gastos corrientes e inversiones. Con respecto al capítulo de personal, hay un incremento de algo más de un punto en relación con el presente ejercicio presupuestario. Me gustaría conocer cuál es la razón de que el artículo 13 referido al personal laboral disminuya en un 20,8 por ciento. Desconozco si hay menos empleados laborales que en el pasado ejercicio destinados a gestionar este programa, si han sido traspasados a otra área o si se han producido bajas. Estoy seguro de que las razones que nos pueda ofrecer van a ser muy sencillas de comprender. Tampoco conocemos las razones de los cambios presupuestarios que afectan a las cuotas sociales reflejadas en el artículo 16, que descienden en un 5,2 por ciento, una disminución que, por cierto, ya se dio también en 5 puntos en el pasado ejercicio presupuestario de 1999 y que se justificó como un

ajuste técnico. Hemos visto también a lo largo de la mañana que la palabra ajuste técnico es clave para explicar casi todo. Así lo justificó el anterior secretario de Estado y el diputado que le dirigía la palabra no alcanzó entonces a comprenderle plenamente. Si no se entiende como un abuso de su paciencia, me gustaría también recibir alguna explicación al respecto.

En cuanto al capítulo 2, de gastos corrientes en bienes y servicios, hay una disminución de 80 millones, lo que supone un decremento porcentual de un 14,9. Esa disminución, sin embargo, no se da en el artículo 23, de dietas, que en este programa aumentan razonablemente en un 2 por ciento, al igual que las retribuciones de los funcionarios. La disminución en este capítulo se da en el artículo 22, referido a material y suministros, en 84 millones, lo que supone un 23 por ciento menos que en el actual ejercicio presupuestario. ¿A qué se debe esta baja, señor secretario de Estado?

Pasando al capítulo 4, de transferencias corrientes, no hay modificación alguna con respecto a 1999 ni a 1998, por lo que en principio no tengo ninguna pregunta que hacerle al respecto. Sin embargo, sí la tengo que hacer en torno al capítulo 6, de inversiones reales, que en el pasado ejercicio presupuestario aumentó un 25 por ciento y en el actual documento presupuestario vemos que aparece un nuevo artículo, el 64, que no aparecía en 1999, que se refiere a los gastos de inversión de carácter inmaterial, con una dotación de 98,5 millones, que nos gustaría conocer a qué se van a destinar. Por el contrario, en el artículo 63, de inversión y reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, se observa una disminución de 199 millones, lo que supone un decremento de un 37 por ciento. Asimismo, también vemos una pequeña baja en las inversiones del artículo 62. Resumiendo, en cuanto al capítulo de inversiones, me gustaría conocer cuáles son las razones de su disminución en un 17 por ciento: si la razón es que con las inversiones realizadas en 1999 ya se han alcanzado los objetivos previstos por su Secretaría de Estado, si es cuestión de austeridad, al contrario de lo que pasó en 1999, o si responde simple y llanamente a recortes presupuestarios.

Por otra parte, nos gustaría conocer qué nuevos objetivos se plantea a partir de esa estructura presupuestaria y que nos ofreciera una valoración, aunque lo haga muy sucintamente, de las líneas de actuación y de los objetivos puestos en marcha en el actual ejercicio presupuestario. Me refiero a la ventanilla única no a la tan cacareada por ustedes Administración única, reducida a ventanilla única, empresarial o puramente administrativa. Igualmente, queremos conocer si las inversiones ya efectuadas en el área del registro central de personal del centro de información administrativa de la informatización de la inspección general de servicios de la Función pública han sido las necesarias y suficientes o, por el contrario, se incrementarán en el año 2000 con el objetivo compartido por todos de conseguir una Administración sencilla, eficaz y eficiente.

En cuanto a las retribuciones de los empleados públicos, aparte de la subida del dos por ciento, acordada por el Gobierno con algunos sindicatos y que hace que desde nuestro punto de vista nuestros empleados públicos pierdan de nuevo con este Gobierno poder adquisitivo, nos gustaría conocer, en qué medida afecta el fondo de 13.000

millones, según las palabras del presidente del Gobierno, a los trabajadores públicos. Me gustaría conocer, señor secretario de Estado, qué criterios se van a utilizar para su distribución, a qué empleados públicos va a llegar ese fondo y en qué cuantía les va a afectar. Son cuestiones a las que nos gustaría conocer su respuesta para poder sopesar si se van a corregir los desequilibrios existentes en la Función pública, si va a mejorar la productividad y reordenar las retribuciones, tal como afirmó en esta Cámara el pasado 29 de septiembre el presidente del Gobierno.

En otro orden de cosas, también nos gustaría recibir información acerca de la oferta de empleo público, así como de la existencia o no de plazas vacantes de empleados públicos del Ministerio de Administraciones Públicas pendientes de amortizar. Igualmente, nos gustaría conocer el número de eventuales por direcciones generales.

En cuanto a Muface, en el programa 314, de prestaciones económicas, mutualismo administrativo, hay un aumento de un 8,9 con respecto a 1999. En ese sentido, no vemos contención en los gastos corrientes, que se incrementan en un 5,8, siguiendo una tónica que en el ejercicio presupuestario de 1999 alcanzó una subida de más de 15 puntos. Por tanto, señor secretario de Estado, desde nuestro punto de vista, se continúa en una línea de falta de austeridad, a pesar de las continuas declaraciones en este sentido que se llevan a cabo desde el Gobierno. También nos gustaría conocer a qué es debida la previsión de un aumento de un 12,8 por ciento en el capítulo de transferencias corrientes. Igualmente, se necesita una amplia información acerca del aumento de las inversiones reales en 331 millones de pesetas. ¿A qué van destinadas esas inversiones de reposición que se hacen en este programa?

Respecto al programa 412.L, asistencia sanitaria, del mutualismo administrativo, vemos que el capítulo de gastos corrientes va en paralelo con el programa 314.D, es decir, aumenta casi un 6 por ciento, en dirección contraria a la línea de austeridad que tanto han pregonado. Concluyo, señor secretario de Estado, agradeciéndole de antemano las explicaciones que nos a ofrecer y la atención que ha prestado a este diputado que le ha dirigido la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández González.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias al secretario de Estado por sus explicaciones, que agradezco de antemano en nombre del Grupo Parlamentario Popular. En esta fase de la comparecencia del trámite presupuestario, quisiéramos incidir en algunos aspectos que se recogen en el proyecto presupuestario, y específicamente en su Secretaría de Estado. Nos gustaría poner el acento en el programa presupuestario 121.B.

Nos parece que este programa, referido a la dirección y organización de la Administración pública y a la racionalización y organización de la propia Administración general del Estado, es tal vez, si tuviésemos que elegir, el programa más emblemático, a nuestro juicio, de su Secretaría de Estado. En este sentido quisiéramos que el secretario de Estado abundase sobre los datos que conocemos, enunciados en el proyecto presupuestario, acerca de la simplificación de los procedimientos, a través de la Comisión inter-

ministerial de simplificación administrativa, cuestiones que llevaban muchos años enunciadas, pero es lo cierto que no había el impulso político ni la plasmación presupuestaria a través de programas decididos, porque, en definitiva, me imagino que lo que se busca desde el Ministerio y desde su Secretaría de Estado es impulsar una administración más ágil, más sencilla, con menos burocracia, de la que se beneficien todos los ciudadanos del Estado español. También nos gustaría que dentro de lo que son los avances informáticos ilustrase a esta Comisión acerca de la creación de una intranet de la Administración general del Estado que proporcione la infraestructura suficiente para poder contar con intercambio documental y de datos que, en definitiva, supongan el acompañamiento de la Administración general del Estado a lo que son ya las nuevas tecnologías.

Existen otros aspectos en este mismo programa presupuestario que a nuestro juicio son tremendamente positivos para lo que es la organización de la Administración española dentro de las nuevas claves de la Unión Europea. En este sentido, pese a que se requiere la previa aprobación de la Comisión Europea, nos gustaría que el secretario de Estado nos diese algún dato más acerca del programa Carolus o del programa de intercambio de funcionarios, dentro de la cooperación internacional a través de los correspondientes acuerdos de intercambio de funcionarios entre el Estado español e instituciones de la Unión Europea y otros Estados miembros, porque realmente es movilidad y a nuestro juicio también son incentivos en la formación del buen funcionario con el que cuenta nuestro país.

También nos gustaría, porque creemos que siempre es oportuno, realizar una valoración en esta simplificación administrativa de lo que va suponiendo o lo que ha supuesto —lo hemos evaluado en presupuestos anteriores— el proceso de adaptación a la Lofage, importante instrumento normativo que ha sido uno de los pilares y de los incentivos en la modernización y en la racionalización impulsados por el Ministerio al que usted está adscrito.

También quisiéramos que nos hiciera una valoración de algo que ya está muy próximo en el calendario, de lo que se empezó a hablar hace tiempo, y que no es otra cosa que el programa denominado Efecto 2000, con las dificultades que puede llevar aparejado en la Administración, fundamentalmente en la local, quizá porque esta cuenta con menos medios económicos y, por tanto, con menos medios técnicos, para poder asegurar que soportemos las campañas y por tanto el tránsito al nuevo milenio con las menores disfunciones posibles. Creo que ese es un empeño y un objetivo del Ministerio que se ha programado con mucha anticipación y me consta que ha habido desvelos en el trabajo del Ministerio para que haya una coordinación entre las distintas administraciones. En fin, nos gustaría que el secretario de Estado, muy próximos a ese evento, nos hiciera alguna aproximación sobre los trabajos y, por tanto, sobre el programa presupuestario que se ha dotado para paliar ese efecto que pudiese tener consecuencias negativas.

Adaptar al euro la nómina estándar descentralizada de la Administración del Estado a través del programa Nedaes nos parece también que es un aspecto muy importante que apuesta una vez más por la adecuación y por la modernización dentro de un ámbito en el que España tiene un liderazgo notable en la Unión Europea y quisiéramos que desde

su posición en la Secretaría de Estado nos hablara de las ventajas y de las consecuencias que se van a derivar de esta adaptación al euro de la nómina estándar de todos nuestros funcionarios y, por tanto, de la Administración central del Estado.

Hay aspectos importantes sobre los que nosotros deseáramos tener algún dato más en este trámite de comparecencia. Me estoy refiriendo a la regulación de las cartas de servicios en los servicios públicos y me estoy refiriendo también a un aspecto importante y novedoso, cual es la creación de los premios a las mejores prácticas y el premio a la calidad, la promoción de la autoevaluación del modelo europeo de la gestión de calidad. Nos parece que son aspectos muy innovadores en una Administración que quiere correr, digamos, de forma pareja y paralela con estos nuevos tiempos que apuestan por la calidad en la prestación de los servicios públicos y por unos ciudadanos que coparticipen en esta evaluación en la prestación de servicios a través de esta regulación importante de las cartas de servicios en los servicios públicos y de los incentivos a la autoevaluación en los parámetros del modelo europeo de gestión de calidad.

Quisiera, finalmente, dentro de estos programas que nos parecen interesantes, novedosos y que nos parecen una apuesta por la modernización de la Administración pública española, hacer una última reflexión y también formularlo como pregunta para que el secretario de Estado nos pueda aportar en este trámite más consideraciones acerca de lo que nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, calificamos como un gran acuerdo, un acuerdo ejemplar impulsado por el Gobierno, firmado por el Gobierno y por los sindicatos, que va a suponer la subida salarial de los funcionarios con la creación de un fondo importante y con el objetivo final de prestar criterios homogéneos a lo que era una diversidad no deseable a través de una proliferación ingente de un número de convenios que creaban distorsiones más que beneficios. En este sentido, nos gustaría que desde su Secretaría de Estado hiciese la valoración de un aspecto que creo que también se puede calificar como estrella dentro de su departamento, que es este gran acuerdo entre el Gobierno de la nación y los sindicatos, del que se van a beneficiar todos los funcionarios de nuestro país con incentivos tan novedosos como es la creación de una bolsa para poder establecer criterios de redistribución que hagan que esas subidas salariales sean justas, sean equitativas y beneficien a nuestros funcionarios públicos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (González González): En primer lugar, quiero agradecer su bienvenida a esta Comisión. Aunque no es la primera vez que comparezco ante ella, sí lo hago en mi calidad de secretario de Estado. Voy a pasar a contestar a las intervenciones de SS.SS., empezando por el Grupo Socialista, por el señor González Revenga.

Creo que por claridad de la exposición y dado que usted me ha preguntado cuáles son los objetivos que vamos a desarrollar con este presupuesto, voy a hacerle un planteamiento

general para luego ir a las cuestiones concretas que me ha planteado, especialmente en el programa 121.B y otras de la mutualidad de funcionarios. Sí quiero, en primer lugar, para centrar esas políticas concretas, señalar cuáles son las líneas generales del presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas para el año 2000, para que sepamos exactamente dónde encajamos nuestras políticas y lo que vamos a desarrollar con ellas.

En primer lugar, como usted sabe, el presupuesto de Administraciones Públicas para el año próximo crece un 10,5 por ciento y eso tiene como consecuencia que vamos a poder desarrollar básicamente uno de los objetivos y de los compromisos prioritarios del Gobierno, que ha sido proseguir la política de integración de la Administración periférica del Estado, y eso es lo que explica, en términos generales, el incremento sustancial de algunas partidas del Ministerio que yo desglosaré luego, en las que se refieren a mi departamento, como es, por ejemplo, un crecimiento del 17,5 por ciento de los gastos de personal o ese incremento superior a la inflación prevista en los gastos corrientes, que es fruto de la propia integración de esos servicios y del personal, lógicamente, que realiza su trabajo en ellos.

Al mismo tiempo, hay cuestiones básicas que nosotros vamos a abordar junto a esta Administración periférica que vamos a reforzar —me imagino que el señor subsecretario en su intervención le dará datos más en profundidad—, y que ha supuesto ya una reordenación racional de la Administración periférica del Estado con una incorporación de más de 6.000 funcionarios, con una incorporación de cientos de edificios y con una reunificación que nos ha servido para los objetivos que luego le diré de racionalizar la gestión, centralizar las oficinas de información, unificar los registros y, en definitiva, facilitar la tramitación y el acceso del ciudadano a la Administración general del Estado en el territorio del Estado español a través de las delegaciones de Gobierno, con un considerable ahorro económico en los gastos de funcionamiento. Además de ese objetivo, es evidente que otro fundamental que el Gobierno va a perseguir con el presupuesto que yo voy a gestionar a través de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas es, en términos generales, el programa de modernización, simplificación y mejora de la calidad de los servicios públicos, que resume el esfuerzo presupuestario total a que corresponde el programa 121.B y algunos otros de los generales que contiene el presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas. En ese sentido, me va a permitir que le haga un planteamiento general dentro de la política de la Secretaría de Estado.

Yo creo que hay una serie de aspectos que son fundamentales que usted ha señalado y a los que le voy a ir contestando y que también están en la intervención de la portavoz del Grupo Popular. Creo que el primer gran aspecto que hay que destacar en el presupuesto del año 2000 y que de alguna manera tiene vinculación con las responsabilidades de mi Secretaría de Estado, sin duda alguna, es el incremento retributivo establecido para los funcionarios para el próximo año. Como usted sabe, el pasado 24 de septiembre, el Gobierno alcanzó un acuerdo con los dos sindicatos que representan la mayoría del personal de las administraciones públicas en la Mesa general de la Función pública, donde se acordó cuál sería el marco retributivo de incre-

mento salarial para los funcionarios en el próximo año, y junto al incremento retributivo del 2 por ciento, que es la inflación prevista, se estableció la creación de un fondo para la mejora de la prestación de los servicios públicos que, como usted bien ha dicho, asciende a un total de 13.000 millones de pesetas. Pero no es este sólo el esfuerzo económico que va a ir dirigido a la mejora de esta situación, sino que ese acuerdo incorpora también otros que el Gobierno ha venido suscribiendo con los representantes de las organizaciones sindicales a lo largo de este año y que van a tener su reflejo presupuestario en el año 2000. Todo eso va a configurar un volumen de recursos muy importante en el ámbito de la Administración pública que nos va a permitir hacer reequilibrios retributivos que desgraciadamente, por una política no muy acertada a nuestro entender en los últimos años, ha dado lugar a que existan esas diferencias que complican mucho la gestión de personal, porque con los desequilibrios retributivos que tenemos en el ámbito de las administraciones públicas difícilmente podemos hacer promoción, difícilmente podemos hacer movilidad, difícilmente podemos hacer reubicación y reutilización de efectivos, sobre todo en un proceso de transferencias tan importante, donde hay que utilizar las personas que se quedan en el ámbito de la Administración del Estado para centrarlas en las competencias que el Estado se reserva. Ese va a ser uno de los objetivos fundamentales.

¿A qué vamos a destinar ese fondo y cuáles son los criterios? Los tiene S.S. en el acuerdo suscrito con los representantes de los trabajadores. Por cierto, S.S. ha dicho a este respecto, creo haber recogido literalmente, que con algunos sindicatos. Algunos sindicatos que representan bastante más del 50 por ciento de los empleados públicos, lo cual, en términos de representatividad y de democracia, creo que es lo suficientemente amplio como para que no se pueda hablar de algunos sindicatos, como si fueran pocos los trabajadores a los que representan los que han suscrito este acuerdo. Nosotros estamos muy de acuerdo con el sistema de las mayorías, creemos que la mayoría representa más que la minoría y que por tanto representan al colectivo total de los empleados públicos. En ese sentido, el acuerdo tiene la importancia y la trascendencia que tiene.

¿Cuál es el objetivo y cuál es el criterio que se persigue? Usted lo ha dicho. Este fondo es para la mejora de la prestación de los servicios públicos y tiene por objeto la reordenación de retribuciones, la reubicación de efectivos, el incremento de la productividad para la mejora de las actuaciones en determinados ámbitos que nosotros vamos a asociar, como luego le explicaré, a las políticas de mejora de funcionamiento de los servicios públicos y de mejora de la calidad y también a seguir cumpliendo el convenio laboral único que, como usted sabe, suscribimos a finales del año 1998, que ha afectado a más de 70.000 empleados públicos, que ha ordenado todas las relaciones del personal laboral en el ámbito de la Función pública y que va a permitir introducir políticas de movilidad y de mejor utilización de efectivos en ese ámbito, cosa que hasta entonces era bastante complicada, con más de 50 convenios laborales dispersos, con categorías muy dispersas y donde prácticamente era imposible hacer una utilización racional de recursos.

¿Cómo se va repartir esto? Como hemos acordado con los representantes de los trabajadores que han suscrito el

acuerdo: en la Mesa General, previa negociación, porque entendemos que el objetivo común de la mejora del funcionamiento de los servicios públicos no es exclusivo del Gobierno sino también de los trabajadores que participan en la Administración y por tanto también de los representantes de los trabajadores que han suscrito este acuerdo desde esa responsabilidad, porque ellos también son conscientes de que su responsabilidad, como la nuestra, es mejorar el funcionamiento de los servicios en los que ellos trabajan en beneficio de los ciudadanos. A eso es a lo que vamos a destinar esos fondos, a esos objetivos, previa negociación y diálogo social, como hemos hecho para alcanzar este importante acuerdo.

Habla usted de pérdida de poder adquisitivo. Lo que yo creo que ustedes no pueden predicar para los demás es aquello que no predicaban para ustedes mismos. Yo tengo aquí el último acuerdo suscrito con los representantes de los trabajadores por el Gobierno socialista en el año 1995 y específicamente contiene un apartado donde habla de la creación de un fondo para el mantenimiento del poder adquisitivo, y ese mantenimiento del poder adquisitivo hacía referencia a que se calculaba sobre la base de los siguientes criterios: que el crecimiento del IPC resultara superior al previsto a esa fecha, que la masa salarial del conjunto de empleados públicos incluidos en el ámbito de ese acuerdo hubiera crecido por debajo de dicho índice durante el año, y ello siempre que se consiguieran los objetivos de crecimiento del PIB y la reducción del déficit público del conjunto de las administraciones públicas. ¿Sabe usted lo que ha pasado en estos años, desde 1996? Ha pasado que el salario medio de los empleados públicos ha crecido muy por encima de la inflación prevista; que el PIB se ha cumplido; que los objetivos de déficit se han cumplido; que ha crecido la economía por encima de las previsiones, cosa que, lamentablemente, no se producía desde el año 1996 hacia atrás, donde los salarios medios aumentaban muy por debajo del crecimiento de la inflación y donde, en ocasiones, no se compensaban esas situaciones. Yo creo, señoría, que deberían ustedes, por lo menos, aplicar a los demás el mismo criterio que ustedes aplicaron muy razonable y seriamente en el año 1995 a los demás.

En ese sentido, le repito que el acuerdo que hemos suscrito con los sindicatos configura un marco presupuestario para el año 2000 que no solamente establece un buen sistema retributivo para los empleados públicos en el próximo año, sino que nos va a permitir seguir avanzando en la negociación con los representantes de los trabajadores —con todos los que quieran, pero nuestro deseo es que sea con todos— para conseguir un amplio acuerdo en materias que vayan a mejorar la política de la Función pública y las condiciones de trabajo generales de los empleados públicos en las distintas administraciones. En este tema ya nos estamos poniendo en marcha y esperamos que en los próximos días podamos constituir otra vez y abrir la Mesa general de negociación para avanzar en esta línea, una vez conseguido el importante acuerdo retributivo.

Junto a las cuestiones referidas a las retribuciones, me plantea usted un segundo aspecto, que forma parte de los objetivos básicos de la política de nuestro Ministerio, que es la oferta de empleo público, que para nosotros constituye un elemento capital dentro de la política de programa-

ción de las necesidades de personal. En ese sentido, debo decirle que nuestra oferta de empleo público desde hace tres o cuatro años va dirigida a beneficiar aquellos objetivos de la política general del Gobierno que creemos que son fundamentales para la atención de las necesidades prioritarias de la sociedad española. Eso fundamentalmente se refleja en nuestro esfuerzo por la aplicación de la reforma educativa, a través de la Logse, con un incremento no limitativo del número de profesores necesarios para su aplicación. Se refleja en la aplicación anual del desarrollo de la Ley de planta, con un incremento sostenido de la creación de juzgados y de la dotación de efectivos. Se incrementa también por el cumplimiento del objetivo de profesionalización de las Fuerzas Armadas que, como usted bien sabe, por primera vez este año va a tener más medios profesionales que militares de reemplazo. Se completa también por el objetivo de la mejora de la sanidad y por el objetivo de atender convenientemente los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Además, este año, al igual que en años anteriores, nosotros tenemos un objetivo fundamental. Queremos que la oferta de empleo público vaya dirigida también a mejorar y a facilitar la calidad del empleo público. Uno de los empeños de este Gobierno es conseguir que el empleo, en términos generales, sea un empleo de calidad y queremos que el empleo público también lo sea. En ese sentido, no le oculto que tenemos una honda preocupación por conseguir que el empleo público sea lo más estable posible y que el número de empleados que trabajan al servicio del sector público que tengan garantizado su puesto de trabajo sea mayor. Para ello, teniendo en cuenta los datos de las últimas encuestas de población activa, que ponen de manifiesto cómo en algunas administraciones públicas no estatales existen algunos incrementos del personal laboral de carácter temporal, este año la oferta de empleo público va a flexibilizar la limitación de la tasa de reposición para conseguir que no les sea aplicable ni a las policías locales ni a los municipios de menos de 50.000 habitantes, porque entendemos que ahí se podía producir algún tipo de disfunción que, de alguna manera, estaba penalizando las posibilidades de creación de empleo estable. Esa era una de las cuestiones que figura en el acuerdo suscrito con los sindicatos, era una de sus peticiones, y nos ha parecido razonable, porque los datos de la EPA así lo demuestran, hacer un esfuerzo en esa línea para conseguir mejorar las condiciones del empleo público. Con la oferta de empleo del año próximo creemos que estamos en mejores condiciones para garantizar ese empleo de calidad; estamos en mejores condiciones para seguir aplicando las políticas prioritarias de carácter social que el Gobierno ha fijado como objetivo fundamental de su política económica y de gestión para los ciudadanos. Y, además, dentro de las políticas de oferta de empleo público, hemos introducido dos cuestiones que creo que son fundamentales: seguimos manteniendo la dificultad y la excepcionalidad en cuanto a la incorporación de personal interino temporal y al mismo tiempo —contestando también a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, con relación a los funcionarios de los distintos países de la Unión Europea y los intercambios, etcétera— hemos incorporado en la ley de presupuestos la posibilidad del acceso de nacionales de países de la Unión Europea, con un régimen completamente distinto al que

antes teníamos. Esta era una de las cuestiones que nos estaba planteando la Unión Europea, que estaba advirtiendo a España de un posible procedimiento de infracción. En la reunión de la Comisión de Coordinación de la Función pública con las comunidades autónomas, celebrada en el pasado mes de mayo, alcanzamos un acuerdo, que hemos reflejado en la ley de presupuestos, en virtud del cual limitamos el número de plazas que están específicamente reservadas para los funcionarios de ámbito nacional y abrimos con carácter general el resto a la incorporación de funcionarios de los distintos países miembros de la Unión, sin ninguna limitación. Creemos que este es un paso fundamental para cumplir con los compromisos que nos corresponden como miembros de la Unión.

Introducimos un aspecto que consideramos fundamental para hacer efectiva la política de movilidad en el ámbito laboral, al que me he referido, como es permitir la movilidad de créditos entre los distintos departamentos ministeriales, para conseguir que el personal laboral de los distintos departamentos pueda moverse con una facilidad absoluta que se deriva del propio convenio y que tenía una limitación presupuestaria por la imposibilidad de cambiar partidas de un departamento a otro. Entiendo que con eso la oferta de empleo público y las medidas de política de personal que incorpora la ley de presupuestos para el año que viene van a permitirnos hacer una gestión de personal mucho más ágil, mucho más fácil y mucho más adecuada al cumplimiento de los objetivos generales, que paso a señalar. Y ya entro en las cuestiones específicas del programa 121, a las que usted se refería.

Evidentemente, el programa 121 es uno de los que gestiona la Secretaría de Estado y va dirigido fundamentalmente a la consecución de ese objetivo genérico del que hablaba antes, el plan de mejora del funcionamiento de los servicios públicos a través de una serie de iniciativas que hemos venido desarrollando en esta legislatura y fundamentalmente a lo largo del último año. En primer lugar, como usted sabe, hemos hecho un esfuerzo normativo importante para crear un marco que nos permita avanzar en esa línea de mejora del funcionamiento de los servicios públicos. Le diré brevemente que hay dos elementos fundamentales en el ámbito legislativo que hemos puesto en marcha. Por una parte, la Ley 4/1999, modificación de la Ley de procedimiento, que ha establecido el marco general de simplificación de los procedimientos administrativos, a través de la creación de la comisión a la que luego me referiré contestando a lo que se me ha preguntado y al mismo tiempo introduciendo otras medidas relativas al funcionamiento de registros, a la presentación de solicitudes y al juego del silencio positivo, que supone un cambio fundamental dentro del funcionamiento de la Administración, como usted bien sabe.

Hay un segundo aspecto que es fundamental y al que usted no se ha referido, pero que yo considero básico dentro de la política que desarrolla el departamento y que, junto a este plan de calidad, constituye el otro elemento fundamental de la política futura de la Función pública que va a desarrollarse en los próximos años. Es la presentación ante esta Cámara del proyecto de estatuto básico de la función pública, que, como usted sabe, ha sido objeto de una amplia negociación con los representantes de los trabaja-

dores, que suscribieron en su totalidad este acuerdo, negociado y alcanzado además en el seno de la Conferencia Sectorial para la Función Pública con todas las comunidades autónomas y en el de la Comisión nacional de Administración local con los representantes de las corporaciones locales. Se trata de una norma que llevaba 20 años sin conseguirse y que hasta este momento, lamentablemente, ninguno de los gobiernos, desde la aprobación de Constitución, habían conseguido ese amplio consenso que, sin embargo, ha sido posible presentar gracias al esfuerzo de todos. Esperamos que ese mismo esfuerzo y colaboración se mantenga en la tramitación parlamentaria, porque será una norma fundamental para la futura definición de lo que debe ser la Función pública en los próximos años.

Como le decía, en el ámbito normativo y junto a estas dos patas de carácter legal, hemos hecho una serie de desarrollos normativos que nos han permitido avanzar en ese modelo de simplificación y mejora del funcionamiento de servicios citado y que básicamente podríamos enumerar como sigue: hemos culminado el proceso de adaptación a la Lofage dentro de los plazos establecidos por la propia ley; hemos aprobado tres reales decretos que han venido a culminar la adaptación de los organismos autónomos, entes públicos empresariales y entidades comerciales que existían en el ámbito de la Administración pública del Estado y que no se habían adaptado todavía a la Lofage, de manera que hoy tenemos ordenada nuestra Función pública y nuestros organismos en el ámbito estatal en los dos modelos que prevé la Lofage. De una parte, los organismos autónomos de carácter administrativo y, de otra, los entes públicos empresariales, y tenemos un diseño claro de cuál es la naturaleza jurídica de todos esos organismos para que todo el mundo sepa cómo tiene que funcionar, cuál es la normativa que le es de aplicación y cuáles son los procedimientos que tienen que seguir. Al mismo tiempo, hemos procedido a la reorganización a través de siete reales decretos de distintos departamentos y organismos de la Administración para su simplificación y adaptación a la Lofage; hemos seguido aprobando reales decretos de integración de servicios periféricos de la Administración del Estado, para dar cumplimiento al objetivo de integrar la Administración periférica del Estado. Como usted sabe, a lo largo de este año hemos integrado servicios del Ministerio de Agricultura, del Ministerio del Interior, el servicio del Parque Móvil, etcétera.

También hemos aprobado un real decreto en desarrollo de la Ley 4/1999, que nos ha permitido la reorganización de los registros y hemos ordenado todo el sistema de presentación de solicitudes y emisión de copias. Hemos aprobado también el real decreto de cartas de servicios en desarrollo de la propia ley, cartas de servicios que, en el ámbito de la Administración pública, van a significar un elemento novedoso de cara a la consecución de los objetivos de mejora de la calidad, porque, como usted sabe esas cartas de servicios son un compromiso de la Administración con los ciudadanos respecto a qué servicios les va a prestar, en qué condiciones, con qué estándares de calidad, qué criterios son los que se van a aplicar; van a establecer modelos y cauces para que los ciudadanos puedan decir qué funciona mal, qué deficiencias observan, qué mejoras proponen, etcétera. Van a suponer también una garantía para los ciudadanos al mismo tiempo que un compromiso por parte del

Gobierno. En todo este real decreto de cartas de servicio hemos incorporado al ámbito de las administraciones Públicas y fundamentalmente al ámbito del Estado el modelo europeo de gestión de calidad a través de los procedimientos de autoevaluación de servicios. Ya tenemos 20 servicios en funcionamiento con estos planes de autoevaluación y del plan europeo de calidad y esperamos presentar en los próximos meses los premios a la calidad contemplados en ese real decreto. Hemos creado el Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales, una pata capital dentro de lo que es la reordenación de la formación continua en el ámbito de la Administración pública española, que nos va a permitir integrar los tres sistemas de formación, cuestión que era hasta ahora uno de los objetivos básicos en el ámbito de la ordenación de la creación de empleo a través de la formación profesional y que ha sido posible a principios de este año.

Junto a ello, hemos aprobado la Comisión de Simplificación Administrativa, que ya venía trabajando y que presentará en los próximos meses el plan de simplificación concreto a desarrollar por cada uno de los departamentos ministeriales el plazo establecido, que es de un año. Hemos constituido también recientemente la Comisión de la Sociedad de la Información, que presentará el plan estratégico de adaptación e incorporación de la Administración Pública española a la sociedad de la información y las líneas maestras de esa integración a lo largo del siglo XXI. Y además hemos aprobado el real decreto de imagen institucional nueva para la Administración general del Estado, que va a permitir poner orden en una situación absolutamente dispersa que hacía difícil identificar cuáles eran los servicios que la Administración general del Estado prestaba en los distintos ámbitos territoriales, que son muchos; más de 100 logotipos representando a distintos servicios y organismos se van a ver ahora unificados en uno solo, que, como usted sabe, es el escudo institucional del Estado español, que va a permitir a su vez...

(Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor secretario de Estado. Señorías, guarden silencio, por favor.

Adelante, señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (González González): Decía que va a permitir facilitar la identificación de los servicios del Estado, su ubicación, dentro del esfuerzo que estamos haciendo en la Administración periférica y en la Administración central por simplificar, clarificar, que se acerque al ciudadano y facilitar esa gestión.

Junto a estos esfuerzos normativos, hemos puesto en marcha una serie de proyectos. Vamos a continuar con los recursos previstos, no sólo en el programa 121-B, que son para este año más de 3.200 millones de pesetas respecto del año pasado, que suponen, como usted dice, una minoración, en cuanto al total, que pasaré a explicar en las contestaciones singulares. Este dinero nos va a permitir desarrollar esos programas prioritarios de mejora en la calidad de los servicios.

Paso a contestar las cuestiones que me han planteado con relación a proyectos concretos. El programa básico de incorporación de la Administración pública española a la

sociedad de la información y esa introducción en la sociedad del conocimiento, la información y las nuevas tecnologías tiene como elemento fundamental el proyecto de la intranet administrativa y del plan director para su configuración. En 1999 estamos destinando más de 90 millones de pesetas para poner en marcha esa intranet, que ya hoy permite conectar a las sedes de los catorce departamentos ministeriales y a toda la Administración periférica, y el año que viene vamos a destinar unos 160 millones de pesetas a este objetivo. El objetivo final que nosotros pretendemos, que ya tenemos diseñado y que esperamos presentar en el proyecto estratégico de la sociedad de la información, consiste en la creación de una red en internet, que nos permita no sólo la interconexión a nivel de la Administración central del Estado, sino también permita la interconexión con el resto de las administraciones públicas del ámbito nacional y de los distintos países de la unión, fundamentalmente de la Unión Europea, y que en un futuro debe integrar voz, datos y servicios de valor añadido y procedimientos de gestión. Para eso, estamos trabajando ya y a eso vamos a seguir dedicando los recursos del próximo año, en una serie de proyectos básicos que le paso a enumerar.

Por un lado, está el proyecto de ventanilla única al que usted se refería. El proyecto de ventanilla única, como usted sabe, viene ya desde el inicio de la legislatura y se basa fundamentalmente en unos convenios marco que suscribimos con las comunidades autónomas, lamentablemente no con todas, pero sí con muchas, que nos sirven de paraguas para, a su vez, suscribir acuerdos concretos con los ayuntamientos, que nos permiten que esos registros municipales funcionen como registros del Estado, de manera que los ciudadanos no tengan que desplazarse fuera de su municipio para hacer peticiones de cuestiones de ámbito general. Al mismo tiempo, el pasado día 27 de septiembre, hemos presentado la primera fase del proyecto, pista ventanilla única, que consiste en la posibilidad de la conexión electrónica de los distintos registros de las administraciones públicas sujetas al proyecto de ventanilla única. Eso nos va a permitir, que junto a las funciones propias del registro, ya no haya que desplazar documentos, sino que, a través del correo electrónico, van a circular en tiempo real los documentos, consiguiendo una mejora sustancial de la tramitación y de la reducción de los tiempos en beneficio de los ciudadanos.

Además de eso, hemos dado un paso fundamental dentro del objetivo político del Gobierno, de la creación de empleo y del desarrollo económico, que es la ventanilla única empresarial, que hemos puesto antes del verano en marcha en Valladolid y que hoy ya ha tramitado más de 400 solicitudes en una única dependencia. Cualquier persona que tenga interés en la creación de una empresa va a poder acudir a esa ventanilla sin necesidad de realizar más trámites y, a través de esa única gestión y de la reducción de plazos mediante la colaboración de las distintas administraciones, se va a poder facilitar la creación de pequeñas y medianas empresas, que son, como usted sabe, el elemento capital de la actividad económica de nuestro país. En los próximos días, suscribiremos un convenio con el Gobierno autónomo balear y esperamos que en los meses siguientes podamos ir desarrollando este mismo proyecto con algunas

otras comunidades autónomas con las que estamos en conversaciones ya muy avanzadas.

Junto a este proyecto tenemos también el de la creación del hipercentro de información administrativa, que es un elemento fundamental de apoyo a la red internet, al que vamos a destinar también el año que viene una cantidad importante de dinero, que ahora les desglosaré, de las inversiones que figuran en el programa. Consiste básicamente en la posibilidad de interconectar las bases de datos que existen en todas las administraciones públicas a través de un único portal de acceso en internet, y tiene un elemento fundamental en el que ya estamos trabajando, que es la elaboración informatizada de los procedimientos administrativos. En estos momentos tenemos ya 400 procedimientos administrativos, de la Administración general del Estado, en esas bases de datos, que son ya consultables, de las que se puede obtener toda la información y que están a disposición de todos los usuarios. Además, lo vamos a completar con unos puntos de información que colocaremos en los ayuntamientos con los que tenemos convenios de ventanilla única, a través de unos cajeros de información que no solamente tienen ya toda la información relativa a esos procedimientos sino que van a permitir la obtención de los documentos expresos para rellenarlos en el momento y presentarlos en esa ventanilla, sin necesidad de tener que desplazarse ni de obtener los documentos de cualquier otro modo, en el momento real.

Todo este programa configura básicamente las inversiones para el año que viene, no sólo del programa 121, que supone más de 500 millones de pesetas, sino, en términos generales, al afectar a todos los departamentos de la Administración, se va a nutrir de los recursos de otros departamentos ministeriales en los ámbitos de la informática. En concreto, para el año que viene vamos a destinar, como le decía, 160 millones de pesetas para la intranet; para los proyectos ventanilla única, 58 millones; para el centro de información administrativa, 25.687.000 pesetas. Al mismo tiempo, destinaremos otras partidas fundamentales a dos aspectos que usted ha mencionado o que han sido citados en la comparecencia. Por un lado, el registro central de personal. Este Registro es una de mis obsesiones, porque creo que es un elemento básico para poder hacer una adecuada gestión de los recursos humanos de la Administración, en estos momentos era un elemento muerto informáticamente. Consistía en una acumulación de datos sin posibilidad de explotación, que no trabaja en tiempo real y que impide utilizarlo como elemento de programación y de previsión de necesidades de personal. El año pasado me parece que invertimos más de 260 millones de pesetas para hacer la nueva aplicación de este registro central de personal. Hemos invertido 60 millones de pesetas para la conversión de datos de la antigua aplicación a la nueva, y para el año que viene invertiremos 82 millones de pesetas para los desarrollos informáticos que nos permitan hacer las explotaciones de personal con cargo a la nueva aplicación.

Respecto de la nómina del personal y el proyecto Eraes es fundamental que esa nómina se adapte al euro. Para el año que viene vamos a destinar 165 millones de pesetas para hacer esa adaptación permita estar preparados para que en el año 2002 no tengamos dificultad de funcionamiento en el pago de las nóminas a los empleados públicos.

Después hay otras pequeñas partidas que van dirigidas a la mejora de la informatización de nuestras direcciones generales, pero a mí me gustaría destacar —y lo uno con una de las cuestiones que ustedes me han planteado— el efecto 2000. Hemos dejado en inversiones una partida pequeña para el efecto 2000. Como ustedes saben, el efecto 2000, el llamado virus del milenio, es una cuestión puramente tecnológica que no corresponde fundamentalmente a los gobiernos, sino que es algo de carácter general que nos afecta a todos, fundamentalmente a las empresas que trabajan con tecnología informática, y que, en definitiva, está presente prácticamente en todos los aspectos de la vida cotidiana de cualquier persona. Todo aquello que tenga un programador que vaya referido a fechas puede verse afectado por el mal funcionamiento si la programación que está prevista dentro del aparato no contempla los cuatro dígitos para dicho año. Si sólo contempla dos, puede haber dificultades. Pues bien, desde el año 1996, el Gobierno ha impulsado múltiples medidas sobre las que no me voy a extender, porque creo que tengo pedida una comparecencia en esta Cámara para explicar con detalle todos los trabajos desarrollados. Sí les puedo decir que en el año 1999 el esfuerzo económico de la Administración central del Estado ha superado ampliamente los 30.000 millones de pesetas, que en estos momentos podemos decir que los sectores que nosotros estimamos críticos de la Administración del Estado, de lo que es gestión directa por nuestra parte están en un grado de adaptación bastante avanzado, incluso ya realizando pruebas que nos están dando algunos resultados bastante satisfactorios, y que hemos constituido recientemente la oficina de transición para el efecto 2000, que tiene por objetivo básico coordinar todos los planes de emergencia y los equipos de contingencia de lo que hemos llamado servicios esenciales, que deberán desarrollar las medidas de prevención frente a cualquier mal funcionamiento de los servicios generales en el momento de la transición. Y, además, estamos recabando de todas las empresas que prestan servicios esenciales, que son la mayoría, sectores privados y fundamentalmente la energía, el transporte o incluso el agua o una parte muy importante de la sanidad, etcétera, estamos en estos momentos recabando, repito, a través de la Comisión nacional del efecto 2000, todo un calendario de pruebas efectivas para ver en qué estado se encuentran sus equipos.

Los datos que tenemos de adaptación son bastante amplios, sobre todo, en algunos sectores. En sectores financieros o de telecomunicaciones, etcétera, los datos que tenemos, tanto de adaptación como de pruebas, son satisfactorios. En otros estamos más retrasados, pero, en términos generales, puedo decirles que los informes internacionales colocan a España en una posición equivalente a la de los países de nuestro entorno y no despierta ninguna preocupación dentro del ámbito internacional; incluso se reconoce el esfuerzo que hemos hecho. En el ámbito de algunas comunidades autónomas y en el de las corporaciones locales, nuestro problema no es tanto de adaptación o no de falta de precisión de información. Algunas comunidades autónomas no nos facilitan datos, en términos generales, el esfuerzo de las comunidades autónomas también ha sido amplio. Tenemos alguna dificultad más por falta de información en los municipios de 30.000 habitantes y ahí espe-

cialmente nuestra preocupación es el agua, porque es algo propio de la gestión de los municipios. Los datos que tenemos los hemos obtenido a través de la Asociación de empresas prestadoras de servicios de depuración y abastecimiento, que sólo tiene datos de municipios mayores de 30.000 habitantes, donde los resultados son bastante buenos. En los municipios de menos de 30.000 habitantes lo que nos dicen nuestros informes es que, en principio, no es previsible que se produzcan grandes dificultades, puesto que parece que los sistemas de funcionamiento son mecánicos. Sin embargo, estamos haciendo un gran esfuerzo, a través de las delegaciones del Gobierno y a través de la Federación de Municipios y Provincias y lo seguiremos haciendo, para conseguir precisar este tipo de actuaciones y hacer recomendaciones a los responsables de esas administraciones a fin de que adopten las medidas que no hayan adoptado hasta la fecha en este ámbito. Ya he dicho que tengo pedida una comparecencia y con mucho gusto les podré dar más datos concretos.

Asimismo, tenemos una pequeña previsión económica para posibles incidencias que se puedan producir en el momento de la transición por mal funcionamiento de algunos equipos de la propia Administración, pero insisto en que son los menos, en número e importancia, los servicios afectados por este asunto.

Ahora paso a contestarle a cuestiones concretas. Me dice que en el 121 disminuyen los laborales. Así es, porque se jubilan y estamos en procesos de funcionarización. Los laborales disminuyen y van a seguir disminuyendo. Me dice que las cuotas sociales son un ajuste técnico. No, son una consecuencia de la naturaleza del empedado público, es decir, si está sometido al régimen general o no. En razón de eso, cotizará o no, y dependiendo de cómo se definan las personas que pasan a ocupar esas plazas, habrá más o menos cotización.

Que el capítulo 2 baja 80 millones de pesetas. Si señor, tiene usted razón y eso tiene una explicación muy clara. Este año ha habido elecciones sindicales en el ámbito de la Administración pública y ese dinero, no 80, 90 millones, se ha destinado a la financiación de los procesos electorales en el ámbito sindical de la Administración pública. Como usted puede entender, ése ya no es un dinero que sea necesario destinar en el año 2000 y por eso no aparece reflejado en los presupuestos del próximo año. En cuanto a las inversiones, hay una bajada en términos globales que responde también al efecto 2000. Quiero hacer una matización porque sistemáticamente la técnica de comparar inversiones no es buena, da una visión un poco errada de lo que deben ser las inversiones. Usted no puede comparar las inversiones de un año con otro, porque una carretera no se hace dos veces; se presupuesta un año y al año siguiente no la va a presupuestar. Por eso yo creo que esa comparación es un mal sistema. ¿Por qué en estos momentos tenemos una minoración de algo más de 130 millones de pesetas? Porque, como usted sabe, dentro del presupuesto de 1999 teníamos unas dotaciones específicas para el efecto 2000, cantidad que destinábamos directamente a la financiación de las auditorías de los sistemas críticos del efecto 2000. Ese dinero se está gastando a lo largo de este año y no lo vamos a presupuestar para el año que viene, puesto que ya no es necesario y los esfuerzos están hechos.

Me ha planteado una cuestión relativa al personal eventual. Como usted sabe, este personal baja y sigue bajando. Los datos que tengo sobre este personal del presupuesto de 1999 con respecto al 2000 es que bajamos 18.

Sobre la mutualidad, y antes de entrar en este punto, me gustaría hacer una referencia a otro aspecto esencial por el que no me han preguntado pero que forma parte fundamental de la política del departamento y, sobre todo, de esta Secretaría de Estado, que es la formación. Es un elemento básico de la política de Función pública y para nosotros una prioridad absolutamente indispensable. Quiero decirle que la formación que desarrollamos para los empleados públicos la hacemos a través del Instituto Nacional de Administración Pública, cuyo presupuesto para el año que viene crece en un 8,1 por ciento. Teniendo en cuenta los términos en los que se mueve el crecimiento general del presupuesto del Estado para el año próximo, que está en torno al 2,5 esto pone de manifiesto nuestra especial preocupación por este asunto. Y crece fundamentalmente porque crecen las aportaciones que el Inem hace para la financiación de los cursos de formación continua de los empleados públicos. El dinero que vamos a destinar a la formación y que negociaremos oportunamente con los representantes de las comunidades autónomas, corporaciones locales y sindicatos, como hemos hecho este año, esperando alcanzar pronto un acuerdo para poder poner en marcha cuanto antes el plan de formación del próximo año, crece un 7,9 por ciento, lo cual significa un esfuerzo de naturaleza importante. Estamos empeñados en que este crecimiento responda a los objetivos prioritarios de mejora de la calidad de la prestación de los servicios y, por eso, estamos planteando ya en la Comisión de la Función pública, y espero que en la próxima reunión sea aprobado por los representantes de las distintas administraciones públicas, los criterios conforme a los cuales vamos a priorizar los programas de formación en el próximo año, para incidir en aquellos aspectos que son esenciales, desde nuestro punto de vista, para la mejora de la calidad de los servicios: la atención al público, la simplificación, la introducción de nuevas tecnologías, etcétera. Son criterios que vamos a incorporar para la aplicación de los repartos de los recursos de la formación, para conseguir que la formación se adapte a la consecución de esos objetivos prioritarios.

Respecto a la mutualidad de funcionarios, este año también hemos hecho un esfuerzo importante. Me sorprende agradablemente haberle oído hablar, se lo digo con cariño, de falta de austeridad. Me parece fenomenal que ya hayan asimilado la necesidad de la austeridad del gasto público como un objetivo prioritario para conseguir que nuestro país siga en los términos de crecimiento que ha conseguido en los últimos años. Le aseguro que nuestro presupuesto es austero, porque crece solamente un 2,5 por ciento, porque consigue una minoración del déficit público, porque consigue un crecimiento por encima del de los países de nuestro entorno en términos económicos muy superior. Es un presupuesto austero, pero combina la buena gestión con la consecución de objetivos de política social prioritarios. Eso que ustedes hace tiempo veían prácticamente imposible. Pues bien, aquí lo conseguimos y lo hacemos beneficiando políticas sociales que en este caso van dirigidas a los empleados públicos. Y estoy seguro que usted comparte

conmigo que mejoremos las prestaciones económicas de los empleados públicos y su asistencia sanitaria, que es a lo que responden los programas 314.D y 412.L, a los que usted se refería. Como usted muy bien ha dicho, el presupuesto global de la mutualidad crece un 6,8 por ciento, muy por encima del crecimiento medio del presupuesto y crece en el ámbito de las prestaciones económicas un 8,9 por ciento ¿Por qué? Esto se refiere fundamentalmente a la mejora de las prestaciones que damos a los mutualistas y ello pese a que llevamos por cuarto año una congelación de las cotizaciones. Desde hace cuatro años no subimos la cotización de los empleados públicos a la mutualidad, la mantenemos. Pues bien, pese a ese esfuerzo económico de mantenimiento de la cotización que aportan los empleados públicos, tenemos un crecimiento presupuestario que nos va a permitir mejorar las prestaciones, algunas de las cuales no habían sido actualizadas económicamente desde hace diez años. Afortunadamente, este año vamos a poder hacerlo en beneficio de todos ellos.

Pregunta por qué subimos 300 millones de pesetas en las inversiones, y yo le digo que éste es otro de mis empeños. La mutualidad, que presta un servicio esencial, fundamental y muy apreciado por los empleados públicos, no puede perder la carrera de la informatización y de la mejora en la atención al ciudadano en tiempo real, como ocurre en otros servicios de asistencia sanitaria. En ese sentido, tenemos un amplio plan de mejora de informatización, no sólo de los servicios centrales de la mutualidad, sino de toda la red provincial, a la que a partir del año que viene dedicaremos ese esfuerzo presupuestario. Lo hacemos porque creemos que es un elemento básico para la modernización de la mutualidad el que tenga las mismas posibilidades de funcionamiento que tienen otras entidades sanitarias en la atención inmediata a los mutualistas.

En cuanto al programa 412, de asistencia sanitaria, me ha preguntado por el crecimiento del capítulo 2, de los gastos corrientes. El presupuesto de asistencia sanitaria crece fundamentalmente porque crecen los conciertos de asistencia sanitaria. Para el año que viene tenemos conciertos con la Seguridad Social, con entidades de seguro libre y otros conciertos de asistencia sanitaria que crecen en razón al crecimiento de la prima, un 3,4 por ciento, y al incremento del colectivo. Al crecer el colectivo nos crecen los gastos con las entidades concertadas porque tenemos que dar servicio a mayor número de ellos.

En términos generales he respondido a todas las cuestiones que me han presentado SS.SS., pero si quieren alguna aclaración, con mucho gusto se la daré.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González Revenga.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Mis primeras palabras son para agradecer la exhaustiva e interesante información que nos ha dado el secretario de Estado. Ha tocado muchos campos y de forma interesante para forjar una opinión acerca del funcionamiento del área presupuestaria que lleva su Secretaría, pero quisiera hacer algunas matizaciones.

Me sigue sorprendiendo esa continua referencia al pasado después de cuatro años de gobierno. Siguen ustedes

como con un amuleto cuando preven que están en un cierto apuro y sacan la referencia al pasado. Creo que no es necesaria y la tenían que olvidar ya. Además, estamos a punto de terminar la legislatura.

En cuanto al acuerdo del Gobierno y sindicatos, efectivamente, el Gobierno ha firmado con algunos sindicatos. Decir algunos no es ni bueno ni malo, en que son algunos. Lo que sí hubiera sido mejor es que se hubiera llegado a un consenso y a una cierta unanimidad con todos los sindicatos, porque no sólo están esos sindicatos en la función pública sino que hay otros, lo cual es un error por parte del Gobierno. No es bueno que apliquen el sistema de mayoría minoría en esto. La negociación sindical y los acuerdos entre fuerzas sociales y el Gobierno, cuanto más amplio sea, mejor. Espero, y creo que todos lo vamos a desear, que haya esa unanimidad que no ha habido en ese acuerdo entre el Gobierno y algunos sindicatos. Sería deseable que la mesa de negociación se recomponga en cuanto al destino que se van a dar a los 13.000 millones de pesetas.

No hemos hablado del estatuto de la función pública porque va a ser un debate parlamentario y no creía necesario que en esta comparecencia se tratara el tema.

Referente al registro de oferta de personal, me parece muy bien que sea una obsesión por parte del secretario de Estado. El funcionamiento de la Administración de cara a los funcionarios mejoraría notablemente y serán buenos todos los esfuerzos que se hagan. Por eso cuando habla de obsesión me resulta agradable escucharlo.

En cuanto a las cuotas sociales, no he dicho que sea un ajuste técnico; quien lo dijo fue el anterior secretario de Estado. Por eso le digo que no me quedé satisfecho en la comparecencia del pasado año cuando se habló de que era un puro ajuste técnico. Me agrada más la respuesta que ha dado ahora. Tampoco he comparado inversiones; es razonable que no puedan compararse. Lo que hacemos en esta comparecencia, y por eso mis primeras palabras han sido de agradecimiento a la información que nos ha dado, es simplemente preguntar para crearnos una opinión para los posteriores debates presupuestarios que vamos a tener en la Cámara.

Respecto a la austeridad, tampoco deben pensar desde el Gobierno que la han inventado ustedes. Me parece excesiva la pretensión de que la austeridad *ex novo* comienza en España cuando aparece en el Gobierno el Partido Popular. Ha habido austeridad, se ha trabajado en ella, y lo que yo creo es que ese discurso de austeridad lo están perdiendo. No hablan de ella porque no la practican. Hablaban en la oposición —y me tengo que referir ahora, como usted ha hecho a cuando ustedes estaban en la oposición—, pero no lo hacen ahora. No quiero remontarme a lo que pasó con el número de altos cargos, etcétera. Sería estéril ir a aquellas cuestiones.

Con referencia al INAP, no le he hecho ningún requerimiento, pero ya que usted lo ha sacado, me gustaría que hiciera una valoración sucinta acerca del traspaso que se hizo en el ejercicio presupuestario de 1999, de los más de 8.000 millones de pesetas que pasaron al INAP. Y en el actual presupuesto, que veo que hay importantes modificaciones de cara a la gestión de este programa en cuanto al funcionamiento del mismo, ha desaparecido una gran parte de ellos, me parece que 5.000 millones del capítulo 2. Que-

rría saber cómo se va a gestionar esa área presupuestaria que es importantísima en la modernización de la Administración pública, referida a la formación del personal de la Administración en general.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (González González): Señor González Revenga, no he pretendido decir que haya dicho cosas que usted no ha dicho. Yo no he hecho ninguna referencia al pasado, no tenga ninguna duda, porque a mí me gusta mirar hacia adelante. A lo que sí hago referencia es a la coherencia en los planeamientos. Lo único que digo es que se debe aplicar a otro lo que uno se aplica a sí mismo. No se puede aplicar a cada uno lo que le interesa en cada momento. La coherencia exige que si yo estoy convencido de que es buena una cosa, la mantenga mientras me sea aplicable a mí o cuando le sea aplicable al otro.

En cuanto a la referencia a algunos sindicatos, no le quepa duda de que hemos hecho todos los esfuerzos del mundo para que los sindicatos de la mesa general suscribiesen ese acuerdo. Lamentablemente, algunos sindicatos, y fundamentalmente uno, no ha querido sumarse a ese acuerdo. El error no es del Gobierno, que ha puesto de su parte todo lo posible, sino del que ha decidido no sumarse. En todo caso, respeto mucho su decisión, y me parece que cada uno defiende los intereses de sus representados como mejor considera. Pero le aseguro que a nosotros no sólo nos hubiera gustado que estuviera otro sindicato más, sino incluso los sindicatos nacionalistas que, como sabe, difícilmente suscriben acuerdos en la mesa nacional. Nosotros no hemos hecho otra cosa que ofrecer la recomposición del diálogo. Lamento que algún sindicato en estos momentos no esté por esa vía, por lo menos en estos primeros días. Comprendo la situación tan incómoda en la que han quedado dentro de la función pública, al ver cómo la mayoría de los representantes de los trabajadores sí han suscrito el acuerdo con el Gobierno porque lo han considerado interesante y bueno para los empleados públicos. Por lo menos me aceptará usted que en términos democráticos hay que presumir que la mayoría tiene más razón que la minoría; por tanto, la validez del acuerdo es que la mayor parte de los representantes de los trabajadores han entendido que el ofrecimiento retributivo del Gobierno para el año 2000 era algo bueno para todos los empleados públicos. Por eso, creo que no se puede decir que por que alguien no firma —que además es minoritario— el acuerdo no tiene la trascendencia y la relevancia general que tiene, porque abarca a todas las administraciones.

Ha dicho usted algo que me parece importante. Creo que hay que recomponer el diálogo, no le quepa ninguna duda, y en eso estamos empeñados y dedicamos los esfuerzos día a día. Lo que tampoco podemos hacer es incumplir nuestros acuerdos —se lo vuelvo a repetir— y ser incoherentes con los planteamientos que tradicionalmente hemos hecho. Alguno de esos sindicatos no firmantes ha sostenido siempre que el que no firma no participa en el reparto del acuerdo firmado; estoy seguro de que no me van a pedir ahora querer participar en algo que no han suscrito. En todo

caso, le aseguro que, al margen de un acuerdo puntual, nuestra voluntad es seguir recomponiendo, componiendo y dialogando, como ha sido nuestra labor a lo largo de estos cuatro años, como ustedes bien saben por el número de acuerdos que se han venido suscribiendo en esta legislatura, no sólo en el ámbito de la administración pública, en el que ha habido acuerdos muy importantes, sino en otros ámbitos de especial trascendencia económica para el país.

Le reitero que el discurso de la austeridad es un discurso claro. Comprendo que ustedes fueron austeros en el año 1995, cuando el señor Solbes tuvo que congelar el gasto para conseguir tener unos objetivos de déficit mínimamente aceptables porque la situación era realmente insostenible, y no quiero entrar en otras consideraciones como la quiebra de la Seguridad Social y demás. Le aseguro que nuestra política de austeridad es una política tan rigurosa que ha permitido, cuando nadie lo pensaba, entrar a la cabeza de los países de la Unión dentro de la moneda única y ser hoy una de las referencias de crecimiento económico y de empleo dentro de los países de la Unión.

No tengo ningún inconveniente en hablar de altos cargos, pero no me voy a extender ahora; usted sabe que hemos reducido el número. Desde el punto de vista de las cuotas sociales le digo que es verdad que éstas se ajustan en razón del modelo por el que opta el trabajador y por tanto esa es la explicación de por qué eso fluctúa en razón de cuál es el régimen por el que cada trabajador, como usted sabe, puede optar y en razón a eso ajustamos los créditos.

En cuanto al INAP, me ha preguntado usted cómo ha ido el programa y a qué responden los cambios. Se lo digo claramente. Usted sabe, porque creo que así se lo explicó también el secretario de Estado anterior, que se hizo un cambio importante en la financiación para conseguir una agilización en la tramitación de los créditos de cara a la formación continua, que consistió en reflejar el presupuesto de formación dentro del capítulo 2 del INAP para conseguir que se agilizase esa tramitación. Sin embargo, lo que ha puesto de manifiesto esa gestión en el capítulo 2 es que hay que hacer, a su vez, una modificación del capítulo 4, porque son aportaciones a instituciones; por tanto, eso nos obligaba a hacer una modificación presupuestaria que nos retrasaba un poco más. Por eso para el año 2000 la parte de aportación a corporaciones locales, instituciones sin ánimo de lucro o sindicatos, como usted quiera, y ayuntamientos la hemos consignado directamente en el capítulo 4, lo que pensamos que nos va a dar mucha más flexibilidad para tramitar rápidamente la gestión.

En relación a cómo ha ido el año 1999, brevemente le puedo decir que para la Administración General del Estado se han destinado 2.227 millones, 64 planes y más de 106.000 participantes —tengo una distribución muy amplia que no le voy a dar, pero si quiere se la hago llegar—. Además, las comunidades autónomas han tenido 2.115 millones de pesetas, con 24 planes y más de 118.000 participantes; la administración local 1.797 millones, 289 planes y más de 76.000 participantes, y las organizaciones sindicales 1.711 millones, siete planes y más de 65.000 participantes en el año 1999. Son los datos que al día de la fecha tenemos en relación al plan de formación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado, por su información.

— **DEL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/002228) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/002317.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ya a la comparecencia del subsecretario del Ministerio de Administraciones Públicas. **(El señor Vicepresidente, Soriano Benítez de Lugo, ocupa la Presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soriano Benítez de Lugo): Señorías, agradecemos la presencia entre nosotros del subsecretario del Ministerio de Administraciones Públicas.

De acuerdo con las solicitudes presentadas, tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor González Revenga.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Gracias, señor subsecretario, por su comparecencia de nuevo.

La primera parte de mi intervención, a estas horas de la mañana —le hemos hecho esperar más de dos horas—, se refiere al presupuesto general del ministerio, presupuesto que ha pasado de los 58.672 millones de pesetas en 1999 a 64.974 millones concretamente; es decir, ha habido un aumento de 6.301 millones, lo que supone más de un 10,7 por ciento de incremento. Es un aumento considerable si lo comparamos con la subida del presupuesto que hubo de 1998 a 1999, que sólo lo hizo en un 4 por ciento. Este año, por tanto, ha tenido un crecimiento de más del doble con respecto al anterior. Este incremento se da en el capítulo 1, en gastos de personal, y en menor cuantía, lamentablemente, como hemos dicho a lo largo de la mañana, en el capítulo 7, de transferencia de capital a las corporaciones locales; incluyendo al Instituto Nacional de Administración Pública y a Muface, el presupuesto del Ministerio para las Administraciones Públicas es de 265.000 millones, es decir, 19.221 millones más que en 1999, lo que nos ofrece un crecimiento más moderado, con un 7,8 por ciento.

Pues bien, en el capítulo de personal del MAP es donde encontramos la clave de ese aumento de un 10,7 por ciento del total del ministerio. Tenemos un incremento de un 21,7 por ciento en el artículo 12, de funcionarios, y de un 18,14 en el artículo 13, de laborales. Además, hay que mencionar el aumento del 12,7 por ciento en productividad. Le rogaría —es mi primera pregunta, señor subsecretario— que nos aclare las razones de ese considerable aumento en los gastos de personal del Ministerio para las Administraciones Públicas.

En cuanto al capítulo 2, de gastos corrientes de bienes y servicios, tampoco vemos aquí que haya un contención del gasto en un área en la que debe prevalecer la austeridad, sin menoscabo, claro está, de la necesaria eficacia que debemos exigir en la gestión administrativa. Veríamos más razonable en este sentido que ese aumento estuviera en torno al 2 por ciento y no al 4,37 por ciento que existe en el

proyecto presupuestario del Gobierno. Sin duda alguna, señor subsecretario, también nos podrá ofrecer razones que nos hagan comprender esa subida en los gastos corrientes del ministerio.

En el capítulo 6, inversiones, cuya subida no llega al 2 por ciento, vemos cómo existe un aumento de 111 millones en inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Me gustaría conocer también, señor subsecretario, qué inversiones se van a realizar con cargo al artículo 62 y qué objetivos persiguen las mismas. Por el contrario, hay una disminución de 175 millones en las inversiones de reposición, que se quedan en 1.565 millones, una cantidad menor que en 1999 y en 1998, que supuso 1.740 y 1.615 millones, respectivamente. También queremos conocer las razones de esta baja en inversiones de reposición.

En resumen, señor subsecretario, vemos en el presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas importantes desequilibrios, desequilibrios como los que se derivan de que de los 6.301 millones de aumento presupuestario del ministerio con respecto a 1999, 4.634 millones van destinados exclusivamente a gastos de personal, por el contrario, sólo 1.237 millones van destinados a transferencias de capital. Eso supone, desde nuestro punto de vista, una quiebra clara y profunda de este ministerio con las corporaciones locales, que un año más contemplan con decepción este proyecto de presupuestos.

Respecto al programa 121.A, de dirección y servicio de la Administración general, que se gestiona desde la subsecretaría y con un incremento de un 4,34 por ciento, nos gustaría conocer a qué se debe la subida presupuestaria de funcionarios a laborales en un 6,3 y un 7 por ciento, respectivamente. Asimismo, vemos una subida de un 5 por ciento en productividad, es decir más de tres puntos también con respecto a la media del ministerio. El año pasado nos informó que el aumento de la productividad era como consecuencia, me parece recordar, del reajuste de los gabinetes telegráficos. Supongo que de cara al nuevo presupuesto habrá razones que nos puedan convencer de la conveniencia de esa subida en productividad, en el programa 121.A.

En el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, vemos una baja de 15 millones en arrendamientos, de lo cual nos alegramos, sin embargo, en el artículo 23, es decir en lo referido a indemnizaciones o a dietas existe un aumento de 19,8 millones, lo que supone un incremento bastante sustancial de más de un 78 por ciento. Nos gustaría conocer las razones de tan sustancial incremento presupuestario.

En cuanto al capítulo 6, inversiones reales, también queremos conocer el destino de los 59 millones, 53 más que en 1999, de inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios. El incremento de las inversiones en un 15,5 por ciento rompe la tendencia de desinversión que en 1999 se había dado, con una disminución del 30 por ciento.

En cuanto al programa 121.D, apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura de Estado, por nuestra parte no necesita de aclaración alguna, puesto que no hay variaciones, excepto un razonable incremento de un 2 por ciento.

Sobre el programa 121.E, de la administración periférica del Estado, sí queremos plantearle algunas cuestiones.

Este programa de la administración periférica del Estado tuvo el año pasado un ligero incremento presupuestario de un 2,6 por ciento, sin embargo, en el actual proyecto de presupuestos se prevé un aumento global mucho más abultado, de un 19,8 por ciento, llegando a la cantidad total de 30.334 millones de pesetas. Así pues, mientras que en 1999 la subida era de sólo 663 millones, este año tenemos un incremento de 4.844 millones. Como se puede apreciar, es una subida muy considerable, que sin duda nos va a quedar suficientemente aclarada en su posterior intervención.

De todas formas, de la lectura detallada del presupuesto del programa 121.E podemos ver que la subida en capítulo de personal es de 4.451 millones, una subida que yo creo que puede explicar claramente el incremento presupuestario global de ese programa. Asimismo, hay un aumento de un 27 por ciento en el artículo 12 de funcionarios y de un 20 por ciento en el de laborales. Nos gustaría conocer los cambios que se van a producir en este programa y que justifican ese muy notable crecimiento en los gastos del capítulo de personal. Como he dicho a lo largo de esta mañana, no sé si se podrá seguir hablando de austeridad, como se hizo con tanta fuerza el pasado año en la misma comparecencia presupuestaria.

Por otra parte, con respecto a dietas, que suben en un 18,5 por ciento. No hago mención a ello porque supongo que será una subida necesaria, en paralelo con el incremento de los artículos 12 y 13. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** No sé si me podrá dar alguna información más atinada.

Tampoco veo mucha austeridad en gastos corrientes en bienes y servicios, que en el capítulo 2 se acercan al 8 por ciento de incremento. El anterior ministro, el señor Rajoy, afirmó en esta comisión el pasado año que se llegaría a un ahorro de 200 millones en concepto de arrendamientos como consecuencia de la reordenación de la administración periférica en delegaciones y subdelegaciones, pues bien, el presupuesto de 1999 sólo planteaba el ahorro de 85 millones en este programa de administración en cuestión de arrendamientos y en el presupuesto para el 2000 se deja de ahorrar no los 200 millones de que habló el ministro Rajoy ni los 85 que venían reflejados en el presupuesto de 1999 sino que, por el contrario, este capítulo se vuelve a incrementar en 61 millones de pesetas, lo que supone un incremento de casi un 17 por ciento, que rompe, según mi criterio, la línea argumental que ustedes, desde el ministerio, utilizaron en cuanto a ahorro y austeridad en la gestión y en concreto en cuanto al nuevo modelo de administración periférica, como lógica consecuencia de la aplicación de la Lofage. El compromiso de ahorro en gastos de la Administración en personal y en gasto corriente que desde el Gobierno se hizo cuando se aprobó la Lofage no se ha cumplido, sino todo lo contrario, y este año vemos otra vez la tendencia de incremento en arrendamientos.

En cuanto al capítulo de inversiones, me gustaría conocer el destino de las mismas ya que hay un considerable aumento, un total de 113 millones más que en 1999, que corresponde a las inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, con 109 millones de pesetas y con 1.083 millones en las inversiones de reposición.

Por último, señor subsecretario, me gustaría que nos hiciera un balance, aunque sea breve, dada la hora, de la implantación de la Lofage y concretamente del funcionamiento de la administración periférica a lo largo de este año.

Por otro lado, lo pedimos el año pasado y éste le vuelvo a requerir información acerca del censo de inmuebles de la administración periférica, así como de los inmuebles cuyos arrendamientos hayan sido cancelados en este último año.

Otra cuestión que le planteo es si quedan todavía por formalizar traspasos de funcionarios y laborales al Ministerio de Administraciones Públicas desde otros ministerios. Finalmente, quería saber si ha habido alguna modificación en cuanto al número de personal eventual de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Fernández González, en nombre del Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor subsecretario, por su comparecencia y por las aportaciones complementarias que seguramente nos va a aportar en la misma para facilitar y completar este trámite presupuestario en la comprensión de todos los documentos que figuran a disposición de todos los grupos parlamentarios.

Yo quisiera iniciar mi intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, no solamente agradeciendo la presencia del subsecretario, sino también, como corolario a las comparecencias que se han producido en la mañana de hoy, a toda la serie de datos y aportación exhaustiva de elementos que conforman los diversos programas presupuestarios adscritos a esta sección 22 del Ministerio de Administraciones Públicas. Hemos estado pasando revista a diversas cuestiones y yo, con carácter general, sí quisiera hacer alguna valoración, ya que se han realizado dobles valoraciones en este sentido por parte de intervinientes anteriores. Yo creo que es un buen presupuesto para las corporaciones locales, es un presupuesto de incremento presupuestario notable para las corporaciones locales y, sin duda, las entregas a cuenta y las liquidaciones definitivas aportarán una mejora en esa financiación local necesaria e impulsada por este Gobierno, que supone un incremento y una racionalización en las transferencias de cantidades y de participación en los tributos del Estado, que son los créditos presupuestarios y diría que importantísimos en los diversos presupuestos generales de las diversas entidades locales en nuestro país. El presupuesto consolidado del Ministerio de Administraciones Públicas tiene en su conjunto un incremento superior al 10 por ciento. Nosotros lo celebramos porque sabemos que este incremento tiene objetivos concretos y programas que dan soporte al mismo. Creo que es mezclar criterios no homogéneos imputar a un crecimiento racional y razonable criterios de gasto no controlado. Más al contrario, nos parece que este incremento del presupuesto del año 2000 respecto del de 1999 en todos los programas presupuestarios que se incardinan dentro del Ministerio de Administraciones Públicas, sumados los gastos presupuestados por los dos organismos autónomos que se encuentran adscritos al citado Ministerio, al INAP y la Muface, que ya han sido objeto de explicaciones en comparecencias anteriores, conforma un gran presupuesto. Nos

parece que es un presupuesto que apuesta por los funcionarios, por la modernización de la Función pública en nuestro país, por la formación continua y permanente de nuestros funcionarios, por un crecimiento racionalizado del gasto público, por la modernización en consonancia con la informática, demostrando que la Administración pública corre suerte pareja a la de la sociedad española y por tanto a las nuevas tecnologías e innovaciones. Hay una importante racionalización evitando duplicidades innecesarias y culminando el proceso iniciado a través de la Lofage. Por tanto, repito creemos que es un buen presupuesto el de Administraciones Públicas, y el referido a los entes territoriales y al Fondo de Compensación Interterritorial.

También quisiera hablar del programa, el 121-E, que se refiere a la Administración periférica del Estado, sobre el que sabemos, porque así se ha manifestado en comparecencias y en diversas manifestaciones del subsecretario, que es un programa que se impulsa y se cuida especialmente, tanto en su seguimiento como en su desarrollo. Dentro de esos principios básicos que han de sustentar y que hoy ya sustentan a la Administración periférica del Estado, dentro de la eficacia, racionalización, economía, objetividad y transparencia de la acción administrativa, nos parece que sería muy oportuno que en esta comparecencia se abundase más acerca de la nueva estructura de los servicios periféricos, de los servicios territoriales integrados y de la estructura, de las delegaciones del Gobierno, que han motivado la creación de nuevas áreas funcionales. Nos gustaría, por tanto, que en el capítulo específico y en su programa presupuestario se aportasen algunas conclusiones del seguimiento que a lo largo del año se va realizando por parte de la Subsecretaría, y del impulso personal, que conocemos y compartimos, por parte del señor subsecretario.

En definitiva, esas son las cuestiones que de forma genérica planteamos, toda vez que hemos analizado programas de forma muy minuciosa y exhaustiva en las dos comparecencias anteriores que han corrido a cargo, como saben muy bien SS.SS., de los dos secretarios de Estado que están integrados en el Ministerio de Administraciones Públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, puede hacer uso de la palabra cuando lo desee.

El señor **SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arana Muñoz): Señor presidente, señorías, como subsecretario del Ministerio de Administraciones Públicas comparezco con mucho gusto para explicarles algunos de los datos más importantes del presupuesto en las áreas de mi responsabilidad y fundamentalmente para intentar aclarar algunas de las cuestiones que han planteado en relación con el presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas para el año 2000.

Me alegro de que la primera y principal pregunta sobre el presupuesto del año 2000 sea en relación con este departamento y con la subida del 10,7 por ciento, que llama mucho la atención. A cualquier lector de presupuestos que haya leído las explicaciones que se han dado del presupuesto del Estado le puede llamar la atención contemplar la variación de los porcentajes. Hay una explicación muy sencilla, muy simple y que en seguida me va a aliviar de

muchas explicaciones, porque los aspectos concretos que ha expuesto el señor diputado del Grupo Socialista traen causa de ello; una vez aclarada la cuestión, los demás aspectos son muy sencillos. A pesar de esa subida realmente nos mantenemos en los parámetros ordinarios de los Presupuestos Generales del Estado. Lo que ocurre es que las direcciones provinciales de Trabajo, las delegaciones territoriales de Objeción de Conciencia y los servicios territoriales del Instituto Geográfico Nacional, más los gabinetes telegráficos, nutridos por el personal de Correos, ya están en el presupuesto del año 2000. El año pasado fue la negociación y este año ya están plasmados en los presupuestos. De manera que esa subida, fundamentalmente en el 121.E y también en el capítulo 1 del Ministerio, trae su causa de esa dotación de personal. En el año 1996 teníamos en total en la casa 954 funcionarios y 191 laborales; en el año 1997, eran 960 funcionarios y 188 laborales; en 1998, empieza a aplicarse la Lofage, 1.028 funcionarios; y en 1999, aumenta en 1.035 funcionarios estando ahora cerca de los 8.000 funcionarios. Hemos multiplicado por ocho, en dos años. Esto justifica que intente decirle algo en relación con la Lofage.

El programa que gestiona la Subsecretaría, sobre todo el 121-E, trae su causa de que hay un mismo programa para la Administración periférica del Estado y un programa que año a año pienso que va a tener que seguir creciendo en la medida en la que juzgamos positivo y racional lo que se está haciendo. Yo plantearía el discurso de la austeridad de una forma equilibrada entre dos elementos de los programas del Ministerio. Este año en el capítulo primero y, después de hablar mucho con los sindicatos en el Ministerio, no en sede central o nacional, hemos llegado a subir el 40,6 por ciento de los gastos de acción social. Yo, como subsecretario, si me dijeran qué dos cuestiones quería destacar del presupuesto, en primer lugar mencionaría la subida del gasto social en acción social del 40,6 por ciento y en segundo lugar la subida del gasto de formación en el Ministerio. Han empezado a funcionar, con participación sindical, comisiones provinciales de formación por toda la geografía nacional, con una subida del 28,2 por ciento, que está por encima de los parámetros ordinarios. El acuerdo con los sindicatos de destinar de la masa salarial al gasto social es el 0,8 por ciento y nosotros este año gastamos el 1,04 por ciento del presupuesto de la masa salarial. En este presupuesto, según creemos nosotros al menos se combina la preocupación por la mejora real de las condiciones de trabajo y de las prestaciones que pueda dar la Administración a sus trabajadores, mejor formación. Y en el programa 121 E el año pasado se rebajó sustancialmente el capítulo 2, no sólo los arrendamientos sino también el gasto derivado de la mejor gestión. Le decía el año pasado a S.S. que la austeridad es una característica de la gestión pública. En el capítulo 2, arrendamientos y gasto de la gestión de los contratos, hay que sumar, porque se han dado de baja muchos arrendamientos. El detalle se lo enviaremos con mucho gusto. Pero creo que tan importante o más que las bajas en los arrendamientos es la concentración de contratos, porque, si antes había siete dependencias en una ciudad, por ejemplo, con siete contratos distintos de limpieza o siete contratos distintos de telefonía, ahora tenemos uno solo y se han podido hacer muchas mejoras. Incluso el año pasa-

do el ahorro fue superior a los 200 millones, el ahorro real, en lo que es la austeridad entendida como arrendamientos más buena gestión de los contratos, y este año vamos a seguir trabajando en esa dirección.

La incorporación del personal del Instituto Geográfico Nacional, delegaciones de Objeción de Vencencia y direcciones provinciales de trabajo más el personal de los gabinetes telegráficos procedente de Correos, a los capítulos 1, 2 y 6, explica este aumento importante del presupuesto, que hay que completar, desde mi punto de vista, en el capítulo 6, con lo que son —usted se refería a ello— los 113 millones de aumento, que son muy importantes y que nos van a permitir seguir mejorando las oficinas de información y de registro.

Uno de los objetivos más importantes que tiene el Ministerio en esta materia de la Administración periférica del Estado es que las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno se conviertan en los centros administrativos, en sentido estricto, de la Administración del Estado, en la provincia o en la comunidad autónoma. Y que, en la medida de lo posible, se vayan cancelando muchas oficinas de atención y de registro que hay desperdigadas por muchas ciudades. Ya se ha hecho en buena parte en el año 1999, refleja el trabajo sobre las cinco antiguas direcciones provinciales de Sanidad, Fomento, Industria, Agricultura, que se integraron el año 1999 y que ya tienen su visualización presupuestaria. Este año, la de estos tres servicios va a tener su visualización en la ejecución del presupuesto del año 2000. Seguimos cancelando arrendamientos, pero con una perspectiva equilibrada y de normalidad. Siempre —y es una instrucción que el subsecretario dio desde el principio—, antes de que se cancele un arrendamiento o un alquiler de edificios o de dependencias más pequeñas, se habla con el personal y se le muestra que las condiciones de trabajo en las que van a realizar su tarea serán al menos iguales, pero si es posible mejores, que las que tenían antes.

Lo que pretendemos con toda esta tarea de las mejoras en las delegaciones y subdelegaciones es también preocuparnos de las personas, no sólo de las dependencias, de los edificios; que las personas, que los funcionarios y empleados públicos trabajen en mejores condiciones. Por ejemplo y en materia de austeridad, le puedo decir que este año 1999, hasta el 30 de septiembre, en lo que se refiere a ahorro en mejoras en la gestión de la contratación, llevamos 213.563.105 pesetas. No es que nos obsesione el ahorro, porque de lo que se trata es de que se trabaje en un contexto de dignidad, pero sí tenemos la convicción de que se puede hacer más y mejor con menos. Los presupuestos de este Ministerio no son muy amplios y los datos de cancelaciones en arrendamientos o de mejora de la gestión de los contratos incluso permiten, como banco de pruebas o como laboratorio, demostrar que esto es posible y me parece que, y los datos cantan, se va en esta dirección. Por tanto, lo que usted me decía del capítulo 1 del Ministerio, de crecimiento de funcionarios laborales y productividad, viene lógicamente como consecuencia del trasvase de esas dotaciones al capítulo 1. En el capítulo 2, la subida real, teniendo en cuenta la consolidación de la transferencia del Instituto Geográfico Nacional, la transferencia de Objeción de Conciencia y de Trabajo, es del 2 por ciento.

Es la subida razonable y lógica que teníamos que hacer como consecuencia de los parámetros macroeconómicos.

Destino de las inversiones nuevas. Otro de los proyectos que estamos acometiendo desde la Administración periférica del Estado, y que me parece sustancial y que va a mejorar el tratamiento de los ciudadanos y de los vecinos en sus relaciones con los ciudadanos, son las bibliotecas. Puede parecer una cuestión menor o una cuestión de pequeña importancia, pero se están mejorando las bibliotecas de las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno, para que también vaya la gente de la calle y pueda beneficiarse de los libros que hay en ellas, para que preparen oposiciones, para que puedan consultar manuales, tratados, etcétera. Son manifestaciones de la idea de abrir la Administración del Estado hacia la sociedad. En otro orden de cosas se están haciendo convenios con las universidades, para que puedan ir los estudiantes a hacer prácticas, los que lo deseen y dentro de las dependencias que sea posible, a la Administración del Estado. Ya se ha empezado a ejecutar en este curso académico en muchas delegaciones y subdelegaciones. Se ha mejorado también la informática, adquisiciones y desarrollos de aplicaciones informáticas para servicios periféricos, que realmente necesitaban estas dotaciones de presupuestos. Me parece que estos aumentos, por lo menos en este caso de las inversiones nuevas tienen una explicación, por lo menos para nosotros, razonable. Del capítulo 1 y del capítulo 2 del presupuesto del departamento, la justificación es el trasvase de esas dotaciones del Instituto Geográfico Nacional, Objeción de Conciencia, direcciones provinciales de trabajo y gabinetes procedentes de personal de Correos.

Capítulo 121.A, subida de funcionarios y laborales. Creo que puede entenderse algo sin demasiado esfuerzo y es que, si el personal periférico de estos servicios, Instituto Geográfico Nacional, objeción de conciencia, direcciones provinciales de trabajo y gabinetes telegráficos de Correos se han trasvasado, de alguna manera, el personal que en estos ministerios realizaba las tareas de coordinación periférica de estos servicios lo lógico es que también siga la suerte que han seguido las personas que gestionaban esos capítulos. Por eso las dotaciones de ese personal que están en los servicios centrales aparecen en estas subidas del programa 121.A.

Le agradezco que haya dicho que hemos reducido arrendamientos en Madrid, porque hemos dejado un edificio en la calle de Ayala, que era uno de los objetivos que tenemos en el Ministerio, racionalización de las superficies. Y, como usted bien ha dicho, las indemnizaciones suben. Y suben por una razón que tiene una explicación razonable para nosotros. La Subsecretaría de Administraciones Públicas del Ministerio de Administraciones Públicas se ha transformado en estos tres años de una manera radical, si se quiere. ¿Por qué? Porque ha pasado de gestionar 1.100 personas a gestionar más de 8.000, y de gestionar 10 ó 12 dependencias en Madrid a gestionar 500 ó 600. Ha pasado a tener que hacer planes de formación que ya empiezan a ser importantes. Este año ya tenemos un plan de formación con 550 cursos, 95 en Madrid y 455 en la periferia, con un número de alumnos del orden de 4.000 ó 5.000 personas.

Lógicamente, ante la Administración periférica se pueden tener dos dimensiones o dos perspectivas: contemplar la realidad de una forma lejana y tener un conocimiento lejano, o tener un conocimiento de la realidad acercándose a ella. Y eso es lo que estamos haciendo. Ahora estamos haciendo un programa de mejora en oficinas de extranjeros, en lo que son los procedimientos administrativos, en lo que es el trabajo para que no haya las colas que hay. En algunos casos es importante gestionar que no haya colas; porque eso es lo que espera la gente, ir a una oficina y que no tenga que esperar. A veces hay que dividir la atención al ciudadano. Esto ha hecho que continuamente los servicios de la Subsecretaría tengan que estar ocupándose de personal, de contratación sobre el terreno, lo que hace que viaje y se desplace la gente. También convocamos a Madrid, para muchos cursos y actividades, a delegados y subdelegados del Gobierno, que ahora dependen del Ministerio, y también de los servicios administrativos que vienen con frecuencia a los servicios centrales para cambiar impresiones, en muchos casos porque hay que transmitir criterios para los que hace falta la cercanía con la realidad.

La productividad. Le decía antes que la productividad tiene la misma explicación que el aumento de funcionarios y laborales. También hemos hablado de las dietas. En este momento estamos cerrando una transferencia del Parque Móvil del Estado, como se llama ahora, a Administraciones Públicas; está a falta de cerrar algunos flecos y estamos en conversaciones para que en estos dos años haya unos cuantos servicios de los ministerios, dependencias periféricas, que pasen a integrarse en el Ministerio de Administraciones Públicas.

El balance que hago como gestor de este programa y espero recuerde lo que hablamos el año pasado en relación con lo que supone este programa y lo que supone que por fin en España haya un ministerio que se va a convertir en un ministerio horizontal para la gestión del gasto corriente, del gasto de personal en la Administración pública, es una valoración positiva en el sentido de que, dando pequeños pasos, se puede ir mejorando la gestión del gasto corriente y la gestión del personal.

Le voy a poner un ejemplo: hasta ahora, con el antiguo esquema de direcciones provinciales dependientes de servicios centrales de la Subsecretaría de los ministerios correspondientes, había poca comunicación en la periferia entre esos servicios periféricos. Como ahora se han integrado en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, nos encontramos con algo que beneficia a los ciudadanos y es que el personal auxiliar que atendía las antiguas direcciones provinciales de Industria, de Sanidad o de Fomento actualmente están trabajando para todas esas áreas, de forma que si se pone enferma una auxiliar que trabajaba para Industria o Fomento, no hay problema porque se sigue la actividad ordinaria. Se van creando *pools*, conjuntos de trabajo, y esto beneficia, eso es lo que nos dicen nuestros indicadores de gestión de la Subsecretaría. Recibo información periódica de los expedientes en cada área y veo cómo se va mejorando, cada semana o cada quince días y tenemos reuniones de seguimiento para continuar esta tarea de ir poco a poco mejorando la gestión. También ha sido muy positivo reforzar las oficinas de atención al ciudadano a las obras que se han ido haciendo; este año hemos hecho

obras en diez provincias, y para el año 2000 tenemos ya programas de trabajo, en prácticamente todas las comunidades autónomas, de remodelación y adaptación de espacios, de mejoras de oficinas de extranjeros, de oficinas de información. Se van a incorporar a esta tarea 113 millones. La valoración que hago es positiva, pero se va a haciendo en el tiempo, poco a poco, moderadamente, se incorporan mejoras y errores también, pues se cometen errores en los años se intenta corregirlos. La idea del Gobierno es avanzar en este proceso de trabajo periférico.

Agradezco mucho a la representante del Grupo Popular que haya significado, destacado y subrayado este capítulo del presupuesto y lo normal es que, cuando pasen unos años, sea uno de los capítulos más importantes de los presupuestos de la Administración general del Estado, porque lógicamente se van a ir incorporando, eso sí, poco a poco, distintas dependencias periféricas y van a hacer que el Ministerio de Administraciones Públicas, en todo lo que son los gastos de personal en la periferia y los gastos corrientes y de inversiones, pueda aplicar criterios de racionalidad, con lo que eso supone de homogeneidad en el tratamiento, por ejemplo, de las retribuciones, que es un problema que ahora estamos tratando con los sindicatos para ver qué podemos hacer. Las incorporaciones se han hecho en función de la situación en que estaban anteriormente; una vez que se han integrado todos los funcionarios de los ministerios, cada uno con las dotaciones que tenía, observamos que se han producido discriminaciones, porque cada funcionario viene de un ministerio, y ahora estamos trabajando para proceder a una razonable homogeneización. Eso es posible cuando hay un programa que permite trabajar sobre esta materia y nos deja racionalizar. Es una tarea complicada, pero vale la pena hacerla. Además, ya lo he dicho en alguna otra ocasión, pero no en sede parlamentaria, es algo que está al margen de cuestiones políticas, es una cuestión de racionalidad, es una cuestión lógica y cualquier Gobierno tendría que hacerla. Tenemos que mantener ese equilibrio de la dependencia orgánica y la funcional, que es una de las claves, porque saben SS.SS. que los ministerios siguen impartiendo directrices e instrucciones funcionales. Al director del área de Agricultura no le podemos decir cómo tiene que hacer las campañas, pero sí podemos ayudarle a que cuando salga a una campaña, o en Industria o en Sanidad a hacer unas vacunaciones, tengan personal y medios materiales para que ese trabajo se haga con más eficacia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González Revenga.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Tomo la palabra muy brevemente para agradecer la valiosa información que nos ha dado el subsecretario.

Si le tuviera que hacer alguna matización, sería tan pequeña como lo referido a arrendamientos. Hay una baja en el 121.A y una subida importante del 16,9 en el 129. Quiero manifestar que estamos de acuerdo en el modelo general de la Administración en cuanto a que el Ministerio pase a cumplir su tarea horizontal dentro de la estructura del Gobierno y la Administración y todos los esfuerzos que se hagan en ese sentido van a ser respaldados por el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arana Muñoz): Sólo quiero exponer una idea que, a la vista de los comentarios que se han hecho, nos permite seguir trabajando con optimismo. Este proceso de la reforma del Estado y de la Administración periférica trae su causa de la Constitución y de los principios de eficacia, de servicio y de ajustar el esqueleto de la Administración Periférica del Estado al modelo constitucional. Es una tarea que se va haciendo poco a poco, que exige mucha ingeniería administrativa, por lo menos en la parte que gestionamos en la Subsecretaría. Y si se mantiene el timón orientado como está, que es nuestra idea, podrá llevar al barco hacia unos elementos de racionalidad. No va a quedar en lo que es la organización administrativa, sino que va a hacer que las colas puedan ir descendiendo, que los expedientes se tramiten con más agilidad y que, al final, la gente, los vecinos y los ciudadanos, cuando vayan a las dependencias de la Administración del Estado en la periferia, delegaciones y subdelegaciones, se encuentren dependencias modernas, pero sobre todo, dependencias con personal que está dispuesto a atenderles y a hacer visibles los principios de la Constitución.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961